

## 4. SECTOR PÚBLICO

El cuarto capítulo de esta Memoria presenta datos y análisis de los presupuestos de la Generalitat, el déficit público, el endeudamiento y la financiación de la **Comunitat Valenciana**.

### 4.1. LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

#### 4.1.1. El presupuesto de la Administración de la Generalitat

El presupuesto inicial de la Administración de la Generalitat para el año 2020 ha sido de 23.021,99 millones de euros, cifra que supone un aumento del 4,2% respecto al año anterior. Cabe indicar que este presupuesto inicial, aprobado en diciembre de 2019, no contemplaba el impacto financiero de la inesperada pandemia causada por la covid-19, y por este motivo se han producido importantes modificaciones presupuestarias a lo largo de su ejecución. En los epígrafes siguientes se desglosa la estructura funcional y orgánica del presupuesto de gastos y su ejecución, así como la información correspondiente al presupuesto de ingresos.

##### 4.1.1.1. Presupuesto de gastos

Por lo que respecta a la estructura funcional del presupuesto (Cuadro 4.1), la partida con el gasto más elevado, al igual que en ejercicios anteriores, corresponde a la **Producción de bienes públicos de carácter social**, con 12.394,58 millones de euros, que supone el 54,6% del total del presupuesto (55,3% el año anterior). Dentro de este grupo funcional, el gasto en programas de Sanidad, Educación y Universidades representa casi el 97% de su total, siendo en términos absolutos de 12.001 millones de euros. De estos, 6.753 millones de euros corresponden a Sanidad, 4.419 millones a Educación y los 829 millones de euros restantes corresponden a Universidades e Institutos Superiores de Enseñanzas Artísticas.

Por grupos funcionales, la segunda partida con mayor gasto es la **Deuda Pública** con 6.411 millones de euros y que representa un 27,8% del presupuesto, siendo un 26,2% en el presupuesto del año anterior. Un 92,6% del gasto presupuestario del servicio de la deuda corresponde a Operaciones Financieras, y el resto básicamente a Intereses y Gastos Financieros.

El siguiente grupo funcional en volumen de gasto es el de **Seguridad, Protección y Promoción Social** con 1.800,16 millones de euros y que representa el 7,8% del total del presupuesto, un 7,7% el año anterior. Según el desglose que presenta la Generalitat en los presupuestos para 2020, los programas con mayor presupuesto en este grupo

son: la Gestión y Ordenación del Sistema, con 403,27 millones de euros; la Ordenación y Prestaciones de la Dependencia, con 368,35 millones de euros; y la Planificación y Coordinación de Infraestructuras de Servicios Sociales con 363,99 millones de euros. Estos tres programas suponen más de la mitad del presupuesto para este grupo funcional, un 63%.

El cuarto grupo funcional por volumen en el presupuesto de gastos corresponde a los **Servicios de Carácter General** con 722,79 millones de euros, lo que representa el 3,4% del total del presupuesto (un 3,3% el año anterior).

El siguiente lugar del presupuesto de gastos lo ocupa la partida de **Regulación económica de sectores productivos** con 577,23 millones de euros y un 2,5% del total del presupuesto (2,6% el año anterior) y la partida de **Producción de bienes públicos de carácter económico** con 526,23 millones de euros y un 2,3% del presupuesto, el mismo porcentaje que en el año anterior.

A continuación, la **Regulación económica de carácter general** con 413,49 millones de euros, que representa el 1,8% del total del presupuesto (un 2% el año anterior).

Por último, **Defensa, protección civil y seguridad ciudadana** con 126,5 millones de euros y el 0,5% del presupuesto (un 0,1% menos que el año anterior).

En cuanto a la variación interanual, el presupuesto de la Generalitat para el año 2020 ha aumentado un 4,2% de forma global, un incremento inferior al del año anterior. Por partidas, el mayor incremento interanual corresponde a la Deuda Pública, con un 10,8%. Dos partidas presentan tasas de variación negativas: la Regulación Económica de Carácter General (-4,2%) y Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana (-1,1%).

Cuadro 4.1

**ESTRUCTURA FUNCIONAL**  
 Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2016-2020

	2016		2017		2018		2019		2020		Variación 19/18		Variación 20/19	
	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%
Deuda Pública	4.055.240,95	23,6	3.833.264,28	21,6	5.157.203,12	25,8	5.785.786,39	26,2	6.410.996,97	27,8	628.583,27	12,2	625.210,58	10,8
Servicios de Carácter General	485.671,52	2,8	580.448,30	3,3	628.377,14	3,1	733.807,95	3,3	772.791,93	3,4	105.430,81	16,8	38.983,98	5,3
Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	98.350,61	0,6	99.363,48	0,6	108.961,92	0,5	127.848,26	0,6	126.501,64	0,5	18.886,34	17,3	-1.346,62	-1,1
Seguridad, Protección y Promoción Social	1.160.980,48	6,8	1.225.890,42	6,9	1.380.920,76	6,9	1.710.447,58	7,7	1.800.164,75	7,8	329.526,82	23,9	89.717,17	5,2
Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	10.361.568,34	60,4	10.818.211,60	61,0	11.329.208,61	56,8	12.218.361,73	55,3	12.394.575,39	53,8	889.153,12	7,8	176.213,66	1,4
Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	352.728,94	2,1	377.898,39	2,1	421.330,40	2,1	513.890,91	2,3	526.230,10	2,3	92.560,51	22,0	12.339,19	2,4
Regulación Económica de Carácter General	247.065,19	1,4	357.924,77	2,0	450.175,52	2,3	431.712,33	2,0	413.490,59	1,8	-18.463,19	-4,1	-18.221,74	-4,2
Regulación Económica de Sectores Productivos	394.213,47	2,3	431.972,84	2,4	480.732,09	2,4	574.359,07	2,6	577.234,11	2,5	93.626,98	19,5	2.875,04	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>17.155.819,50</b>	<b>100</b>	<b>17.724.974,08</b>	<b>100</b>	<b>19.956.909,56</b>	<b>100</b>	<b>22.096.214,22</b>	<b>100,0</b>	<b>23.021.985,48</b>	<b>100,0</b>	<b>2.139.304,66</b>	<b>10,7</b>	<b>925.771,26</b>	<b>4,2</b>

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

En los Cuadros 4.2 y 4.3 se detalla, respectivamente, la distribución orgánica del gasto y un resumen general por secciones y capítulos del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2020.

Cuadro 4.2

**DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DEL GASTO. PRESUPUESTO INICIAL GENERALITAT**

En miles de euros y porcentajes

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Presupuesto		Var. 20/19	% Var. 20/19	Presupuesto	
	2019	% s/Total			2020	% s/Total
Les Corts Valencianes	36.126,66	0,2	1.330,71	3,7	37.457,37	0,2
Sindicatura de Comptes	8.066,58	0,0	45,42	0,6	8.112,00	0,0
Consell Valencià de Cultura	1.512,72	0,0	-27,72	-1,8	1.485,00	0,0
Consell Jurídic Consultiu	2.752,77	0,0	119,35	4,3	2.872,12	0,0
Presidencia de la Generalitat	210.548,09	1,0	3.188,06	1,5	213.736,15	0,9
Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	1.531.386,67	6,9	87.290,80	5,7	1.618.677,47	7,0
Hacienda y Modelo Económico	331.289,17	1,5	6.249,74	1,9	337.538,91	1,5
Justicia, Interior y Administración Pública	496.294,90	2,2	9.257,89	1,9	505.552,79	2,2
Educación, Cultura y Deporte	4.328.389,65	19,6	90.966,79	2,1	4.419.356,44	19,2
Sanidad Universal y Salud Pública	6.700.271,37	30,3	64.811,56	1,0	6.765.082,93	29,4
Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	440.130,44	2,0	3.796,89	0,9	443.927,33	1,9
Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica	406.526,11	1,8	16.158,21	4,0	422.684,32	1,8
Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad	352.301,51	1,6	3.348,57	1,0	355.650,08	1,5
Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática	165.600,52	0,7	22.353,30	13,5	187.953,82	0,8
Acadèmia Valenciana de la Llengua	3.388,23	0,0	19,03	0,6	3.407,26	0,0
Servicio de la Deuda	5.785.786,39	26,2	625.210,58	10,8	6.410.996,97	27,8
Gastos diversos	326.126,44	1,5	-24.504,04	-7,5	301.622,40	1,3
Conselleria de Innovación, Universidades, Cienc	914.967,79	4,1	14.535,48	1,6	929.503,27	4,0
Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática	53.763,90	0,2	1.584,56	2,9	55.348,46	0,2
Comité Econòmic i Social	984,31	0,0	36,08	3,7	1.020,39	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>22.096.214,22</b>	<b>100,0</b>	<b>925.771,26</b>	<b>4,2</b>	<b>23.021.985,48</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2019 y 2020. Elaboración propia.

**Cuadro 4.3**  
**PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT, 2020. RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y CAPÍTULOES**

En miles de euros

	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo V	TOTAL	Capítulo VI	Capítulo VII	TOTAL	Capítulo VIII	Capítulo IX	TOTAL	TOTAL GENERAL
	Gtos. de personal	Compra de bs. c. y gtos. de func.	Gtos. Financieros	Transferencias corrientes	Fondo de contingente	Operaciones corrientes	Inversiones reales	Transferencias de capital	Operaciones de capital	Activos financieros	Pasivos financieros	Operaciones financieras	
01 Les Corts Valencianes	22.969,90	5.141,01	80,00	8.346,05	-	36.536,96	653,90	242,45	896,35	24,06	-	24,06	37.457,37
02 Sindicatura de Comptes	7.338,00	667,00	3,00	-	-	8.008,00	98,00	-	98,00	6,00	-	6,00	8.112,00
03 Consell Valencià de Cultura	586,00	851,50	-	24,00	-	1.461,50	23,50	-	23,50	-	-	-	1.485,00
04 Consell Jurídic Consultiu	2.442,17	369,95	1,00	-	-	2.813,12	59,00	-	59,00	-	-	-	2.872,12
05 Presidencia de la Generalitat Vicepresidencia y Consellería	40.047,70	10.891,61	15,00	103.569,10	-	154.523,41	815,50	34.840,00	35.655,50	23.557,24	-	23.557,24	213.736,15
16 de Igualdad y Políticas Inclusivas	149.162,45	350.766,32	1.011,00	1.087.464,61	-	1.588.404,38	18.649,73	11.623,36	30.273,09	-	-	-	1.618.677,47
06 Hacienda y Modelo Económico	72.709,99	96.720,90	650,00	63.418,20	-	233.499,09	87.023,26	16.916,56	103.939,82	100,00	-	100,00	337.538,91
07 Justicia, Interior y Administración Pública	246.449,82	49.113,56	4.000,00	172.797,50	-	472.360,88	26.695,36	6.496,55	33.191,91	-	-	-	505.552,79
09 Educación, Cultura y Deporte	2.696.607,13	268.026,11	1.618,93	1.001.221,51	-	3.967.473,68	105.603,07	346.279,69	451.882,76	-	-	-	4.419.356,44
10 Sanidad Universal y Salud Pública	2.888.092,88	2.405.792,58	32.645,00	1.278.114,41	-	6.604.644,87	139.626,75	20.811,31	160.438,06	-	-	-	6.765.082,93
Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	36.842,00	5.901,25	10,00	201.243,87	-	243.997,12	1.020,00	198.610,21	199.630,21	300,00	-	300,00	443.927,33
Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica	109.118,88	68.034,79	2.732,31	79.441,93	-	259.327,91	77.762,16	85.594,25	163.356,41	-	-	-	422.684,32
08 Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad	32.399,60	41.289,30	4.283,46	85.959,53	-	163.931,89	130.211,98	61.182,23	191.394,21	323,98	-	323,98	355.650,08
Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática	15.376,35	3.506,46	500,00	44.037,10	-	63.419,91	30.921,65	93.612,26	124.533,91	-	-	-	187.953,82
14 Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática	2.143,26	953,90	1,50	206,60	-	3.305,26	102,00	-	102,00	-	-	-	3.407,26
17 Academia Valenciana de la Lengua	-	323,50	437.290,71	-	-	437.614,21	-	-	-	38.258,34	5.935.124,42	5.973.382,76	6.410.996,97
19 Servicio de la Deuda	139.313,42	20.338,00	30,00	77.782,13	9.000,00	246.463,55	-	5.455,00	5.455,00	49.703,85	-	49.703,85	301.622,40
20 Gastos diversos	9.669,19	4.622,21	90,73	825.594,75	-	839.976,88	640,00	84.438,23	85.078,23	2.000,00	2.448,16	4.448,16	929.503,27
21 Universidades, Ciencia y Sociedad Digital	15.144,41	3.944,65	50,00	29.819,40	-	48.958,46	560,00	5.830,00	6.390,00	-	-	-	55.348,46
Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática	636,26	212,85	1,28	135,00	-	985,39	35,00	-	35,00	-	-	-	1.020,39
24 Comité Económico i Social	6.487.049,41	3.337.467,45	485.013,92	5.059.175,69	9.000,00	15.377.706,47	620.500,86	971.932,10	1.592.432,96	114.273,47	5.937.572,58	6.051.846,05	23.021.985,48
<b>TOTAL GENERAL</b>													

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2020.

Como se observa en el Cuadro 4.3, la sección número 24 corresponde al **Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana**, y es la que cuenta con menor dotación presupuestaria de todas las secciones y de todas las instituciones estatutarias.

Para el año 2020, como ya es habitual, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública figura como el órgano con mayor gasto presupuestario, con 6.765,82 millones de euros, lo que representa el 29,4% del total del presupuesto (30,3% el año anterior). En segundo lugar, el Servicio de la Deuda, con 6.411 millones de euros, que supone el 27,8% del total del presupuesto (26,2% el año precedente). El tercer órgano que cuenta con mayor presupuesto es la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con 4.419,36 millones de euros, es decir, el 19,2% del total del presupuesto de gastos (19,6% el año anterior). Estas tres secciones presupuestarias suman más del 75% del total de presupuesto, exactamente un 76,4%.

El Servicio de la Deuda es la sección presupuestaria que más aumenta su gasto en valor absoluto, con 625,21 millones de euros más que el año anterior, seguida de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, que aumenta 90,97 millones de euros, y Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas que aumenta 87,29 millones de euros.

Dos secciones presupuestarias reducen su presupuesto: Gastos Diversos, -24,5 millones de euros (-7,5% interanual), y el Consell Valencià de Cultura que lo reduce en 27.720 euros (-1,8% interanual).

La sección de Gastos Diversos incluye, además de un crédito de carácter instrumental de gastos de personal previsto para hacer frente al incremento retributivo acordado por la Administración General del Estado, otros gastos como el del Servicio Público de Radio Televisión, ayudas de los Fondos Sociales Europeos y FEDER, gastos de funcionamiento del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana, Museo Textil de la Comunitat Valenciana, instalaciones deportivas de Xàbia y de Cullera, así como la ampliación y modernización de Feria València.

La sección con mayor incremento interanual de su presupuesto es la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, con un 13,5% y una apuesta decidida en políticas de vivienda, seguida del Servicio de la Deuda con un 10,8%. El detalle para el resto de las secciones puede consultarse en el Cuadro 4.2.

El gasto social del presupuesto, es decir, destinado a políticas sociales como sanidad, educación, igualdad y políticas inclusivas, vivienda y empleo y formación, asciende a 14.277,18 millones de euros, lo que representa el 83,05% sobre el total de operaciones no financieras consolidado y computable a estos efectos (85,45% si no se tiene en cuenta los gastos financieros). Los datos aparecen recogidos en el Cuadro 4.4 y en el Gráfico 4.1.

Cuadro 4.4

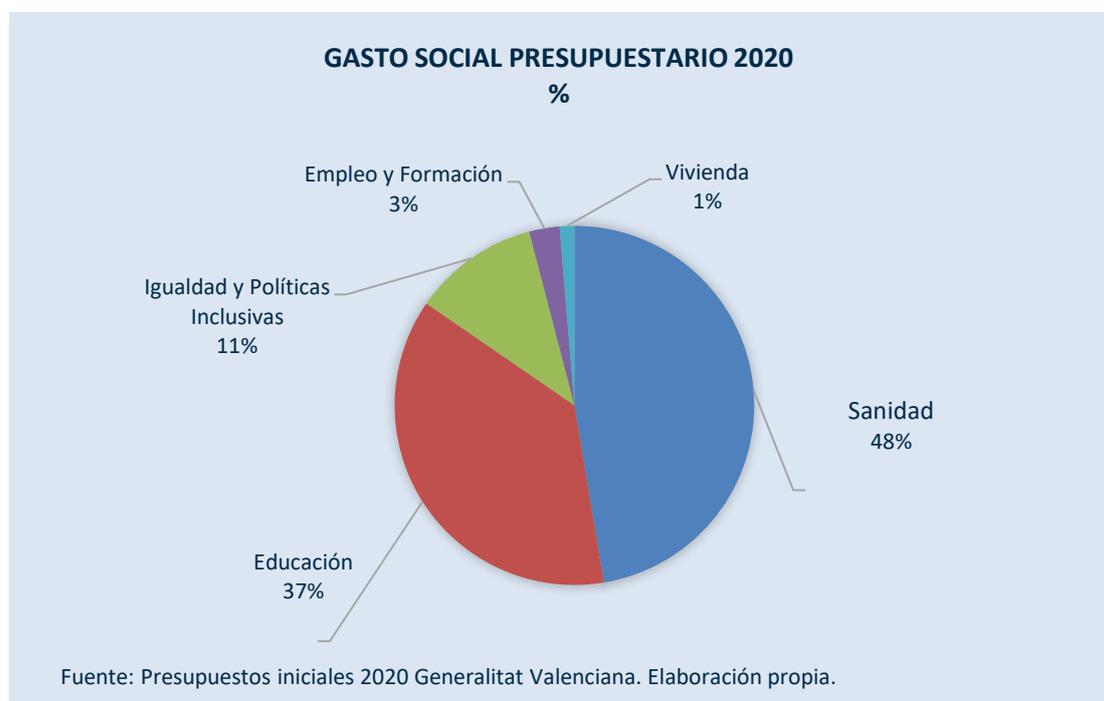
**GASTO SOCIAL DEL PRESUPUESTO 2020**

En millones de euros y porcentaje

	Créditos iniciales
Sanidad	6.765,08
Educación	5.314,62
Igualdad y Políticas Inclusivas	1.618,68
Empleo y Formación	390,84
Vivienda	187,95
<b>TOTAL</b>	<b>14.277,18</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>17.191,82</b>
<b>PESO RELATIVO GASTO SOCIAL (%)</b>	<b>83,05</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS SIN CAP. III</b>	<b>16.707,67</b>
<b>PESO RELATIVO GASTO SOCIAL (%)</b>	<b>85,45</b>

Fuente: Presupuestos iniciales 2020 Generalitat Valenciana.

Gráfico 4.1



Cuadro 4.5

**RESUMEN GENERAL GASTOS POR CAPÍTULO**

Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2019-2020

	Variación 19/18		2019		2020		Variación 20/19	
	m	%	m	%	m	%	m	%
CAP. I Gastos personal	401.748,27	6,9	6.230.831,67	28,2	6.487.049,41	28,2	256.217,74	4,1
CAP. II Gastos de bienes y gastos	185.338,54	5,8	3.397.157,28	15,4	3.337.467,45	14,5	-59.689,83	-1,8
CAP. III Gastos financieros	17.418,11	3,5	510.296,87	2,3	485.013,92	2,1	-25.282,95	-5,0
CAP. IV Transferencias corrientes	392.580,47	8,6	4.936.352,41	22,3	5.059.175,69	22,0	122.823,28	2,5
CAP. V Fondo de Contingencia	0,00	0,0	9.000,00	0,0	9.000,00	0,0	0,00	0,0
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>997.085,39</b>	<b>7,1</b>	<b>15.083.638,23</b>	<b>68,3</b>	<b>15.377.706,47</b>	<b>66,8</b>	<b>294.068,24</b>	<b>1,9</b>
CAP. VI Inversiones reales	127.498,66	24,7	643.065,39	2,9	620.500,86	2,7	-22.564,53	-3,5
CAP. VII Transferencias de capital	377.560,55	62,7	980.067,38	4,4	971.932,10	4,2	-8.135,28	-0,8
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>505.059,21</b>	<b>45,2</b>	<b>1.623.132,77</b>	<b>7,3</b>	<b>1.592.432,96</b>	<b>6,9</b>	<b>-30.699,81</b>	<b>-1,9</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.502.144,60</b>	<b>9,9</b>	<b>16.706.771,00</b>	<b>75,6</b>	<b>16.970.139,43</b>	<b>73,7</b>	<b>263.368,43</b>	<b>1,6</b>
CAP. VIII Activos financieros	7.129,71	7,3	105.124,91	0,5	114.273,47	0,5	9.148,56	8,7
CAP. IX Pasivos financieros	630.030,35	13,5	5.284.318,31	23,9	5.937.572,58	25,8	653.254,27	12,4
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>637.160,06</b>	<b>13,4</b>	<b>5.389.443,22</b>	<b>24,4</b>	<b>6.051.846,05</b>	<b>26,3</b>	<b>662.402,83</b>	<b>12,3</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.139.304,66</b>	<b>10,7</b>	<b>22.096.214,22</b>	<b>100,0</b>	<b>23.021.985,48</b>	<b>100,0</b>	<b>925.771,26</b>	<b>4,2</b>

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2019 y 2020. Elaboración propia.

El Cuadro 4.5 recoge la distribución del gasto por capítulos, y en él se puede observar que el 66,8% del presupuesto corresponde a operaciones corrientes. Dentro de estas, el capítulo con mayor gasto es el de personal, con 6.487,05 millones de euros, lo que representa el 28,2% del total del presupuesto, seguido de las transferencias corrientes, con 5.059,18 millones de euros, cantidad que supone el 22% del presupuesto.

El siguiente capítulo es el de compra de bienes y gastos de funcionamiento con 3.337,47 millones de euros y que representa el 14,5% del presupuesto. Del total de este gasto destaca el peso importantísimo que tiene el área sanitaria, con 2.405,79 millones de euros. Con estos recursos se hace frente esencialmente a las demandas de productos sanitarios, farmacia hospitalaria, material sanitario para consumo y reposición en hospitales y centros de salud, laboratorios, limpieza, seguridad, concesiones sanitarias, residencias de menores, centros de día, gastos de funcionamiento de colegios públicos, comedor y transporte.

Y por último los gastos financieros, que tienen un presupuesto de 485,01 millones de euros y representa el 2,1% del total general, y el fondo de contingencia, con 9 millones de euros.

En cuanto a la variación de las operaciones corrientes de 2020, el mayor aumento en términos absolutos corresponde a los gastos de personal, que crecen 256,22 millones de euros (4,1% interanual) seguido de las transferencias corrientes, que se incrementan en 122,82 millones de euros (2,5% de variación interanual). Los gastos en bienes y servicios y los gastos financieros reducen su presupuesto respectivamente en 59,7 millones (-1,8% interanual) y 25,28 millones (-5% interanual). El total de las operaciones corrientes se incrementa 294,07 millones de euros en 2020 en valor absoluto y en términos porcentuales, un 1,9% respecto a 2019.

Por lo que respecta a las operaciones de capital, que representan el 6,9% del presupuesto, el gasto correspondiente a las inversiones reales asciende a 620,5 millones de euros, lo que se traduce en el 2,7% del total del presupuesto. En cuanto a las transferencias de capital, con 971,93 millones de euros, suponen el 4,2% del total general. En conjunto, el gasto en operaciones de capital se reduce en 2020 en 30,7 millones de euros respecto al año anterior, un -1,9% de variación interanual.

El total de las operaciones no financieras, que suma el 73,7% del presupuesto, ha aumentado un 1,6% respecto al año anterior.

Por último, las operaciones financieras representan el 26,3% del total del presupuesto. En términos absolutos, para este año, los activos financieros ascienden a 114,27 millones de euros y los pasivos financieros a 5.937,57 millones de euros. En conjunto, las operaciones financieras presupuestadas inicialmente para 2020 aumentan un 12,3% respecto al año anterior.

## **Ejecución del presupuesto de gastos**

A continuación, el Cuadro 4.6 recoge los datos correspondientes al presupuesto a fecha 31 de diciembre para 2020, incluyendo remanentes de ejercicios anteriores. Se toman las cifras correspondientes al presupuesto inicial, modificación presupuestaria, el presupuesto definitivo y finalmente, la variación porcentual del presupuesto definitivo respecto al inicial.

En conjunto, las modificaciones al presupuesto total inicial incluyendo la incorporación de remanentes, ascienden a 4.334,12 millones de euros, lo que supone un aumento del 18,83% respecto a los gastos inicialmente previstos.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias que han afectado al presupuesto inicial del ejercicio 2020, la mayor modificación en términos absolutos se ha producido en los Pasivos Financieros, con un aumento de 2.072,34 millones de euros, lo que representa una variación porcentual del 34,9% para ese capítulo.

Cuadro 4.6

**PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE 2020**

**EJECUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO**

En miles de euros y porcentajes

	Ppto. Inicial	Modificac.	Ppto. Definitivo	% Definitivo	% Var. en 2020(*)
CAP. I Gastos de personal	6.487.049,41	151.712,42	6.638.761,83	24,27	2,34
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.337.467,45	1.220.793,05	4.558.260,50	16,66	36,58
CAP. III Gastos financieros	485.013,92	7.105,48	492.119,40	1,80	1,47
CAP. IV Transferencias corrientes	5.059.175,69	778.599,48	5.837.775,17	21,34	15,39
CAP. V Fondo de contingencia	9.000,00	-4.844,84	4.155,16	0,02	-53,83
CAP. VI Inversiones reales	620.500,86	123.401,98	743.902,84	2,72	19,89
CAP. VII Transferencias de capital	971.932,10	-104.893,32	867.038,78	3,17	-10,79
CAP. VIII Activos financieros	114.273,47	89.908,44	204.181,91	0,75	78,68
CAP. IX Pasivos financieros	5.937.572,58	2.072.337,87	8.009.910,45	29,28	34,90
<b>Total</b>	<b>23.021.985,48</b>	<b>4.334.120,56</b>	<b>27.356.106,04</b>	<b>100,00</b>	<b>18,83</b>

(\*) Variación del Presupuesto definitivo respecto al inicial, ambos de 2020.

Fuente: Gva Oberta. Elaboración Propia.

En el Cuadro 4.7 se presenta el estado de ejecución provisional del presupuesto de gastos de la Administración General de la Generalitat con remanentes a 31 de diciembre de 2020. El grado de ejecución de los pagos sobre el presupuesto definitivo es del 86,99% (85,82% en lo que se refiere a operaciones corrientes). A fin de ejercicio se encuentra pendiente de pago un total 3.558,37 millones de euros sobre el presupuesto definitivo, de los cuales, un 69,85% (2.485,48 millones de euros) corresponde a operaciones corrientes.

Cuadro 4.7

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2020 POR CAPÍTULOS**

En miles de euros y porcentajes

	Inicial	Modificac.	Definitivo	Fase AD	Fase OK	Pagos ejercicio corriente	% Pagos s/ Definitivo
CAP. I Gastos de personal	6.487.049,41	151.712,42	6.638.761,83	6.626.237,07	6.602.264,72	6.592.872,25	99,31%
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.337.467,45	1.220.793,05	4.558.260,50	4.214.760,19	4.092.506,32	3.706.121,86	81,31%
CAP. III Gastos financieros	485.013,92	7.105,48	492.119,40	478.963,74	478.929,98	472.075,05	95,93%
CAP. IV Transferencias corrientes	5.059.175,69	778.599,48	5.837.775,17	5.713.978,12	5.634.224,83	4.274.519,35	73,22%
CAP. V Fondo de Contingencia	9.000,00	-4.844,84	4.155,16	0,00	0,00	0,00	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>15.377.706,47</b>	<b>2.153.365,60</b>	<b>17.531.072,07</b>	<b>17.033.939,11</b>	<b>16.807.925,86</b>	<b>15.045.588,51</b>	<b>85,82%</b>
CAP. VI Inversiones reales	620.500,86	123.401,98	743.902,84	560.380,94	487.629,63	402.823,17	54,15%
CAP. VII Transferencias de capital	971.932,10	-104.893,32	867.038,78	760.341,12	535.990,97	185.236,13	21,36%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.592.432,96</b>	<b>18.508,66</b>	<b>1.610.941,62</b>	<b>1.320.722,06</b>	<b>1.023.620,60</b>	<b>588.059,31</b>	<b>36,50%</b>
CAP. VIII Activos financieros	114.273,47	89.908,44	204.181,91	197.578,12	197.578,12	154.220,74	75,53%
CAP. IX Pasivos financieros	5.937.572,58	2.072.337,87	8.009.910,45	8.009.910,42	8.009.910,42	8.009.866,33	100,00%
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.051.846,05</b>	<b>2.162.246,30</b>	<b>8.214.092,35</b>	<b>8.207.488,54</b>	<b>8.207.488,54</b>	<b>8.164.087,07</b>	<b>99,39%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>23.021.985,48</b>	<b>4.334.120,56</b>	<b>27.356.106,04</b>	<b>26.562.149,71</b>	<b>26.039.035,00</b>	<b>23.797.734,89</b>	<b>86,99%</b>

A: Autorización el gasto    D: Disposición del Gasto    O: Ordenación del Gasto    K: Pagos ordenados  
Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

La ejecución del presupuesto por funciones, con datos provisionales, se presenta en el Cuadro 4.8.

Por su parte, el Gráfico 4.2 refleja en que porcentaje se ha gastado el presupuesto de 2020 por funciones. El mayor gasto ejecutado corresponde a la **Producción de bienes públicos de carácter social**, con 13.500,31 millones de euros y un 52% del total de obligaciones reconocidas. El 31% del gasto total ejecutado en 2020 ha sido gasto en sanidad, y el 19% gasto en educación. El resto de las obligaciones reconocidas en este grupo funcional corresponde a gasto en vivienda y urbanismo, cultura, bienestar comunitario, y otros servicios comunitarios y sociales (Gráfico 4.3).

Cuadro 4.8

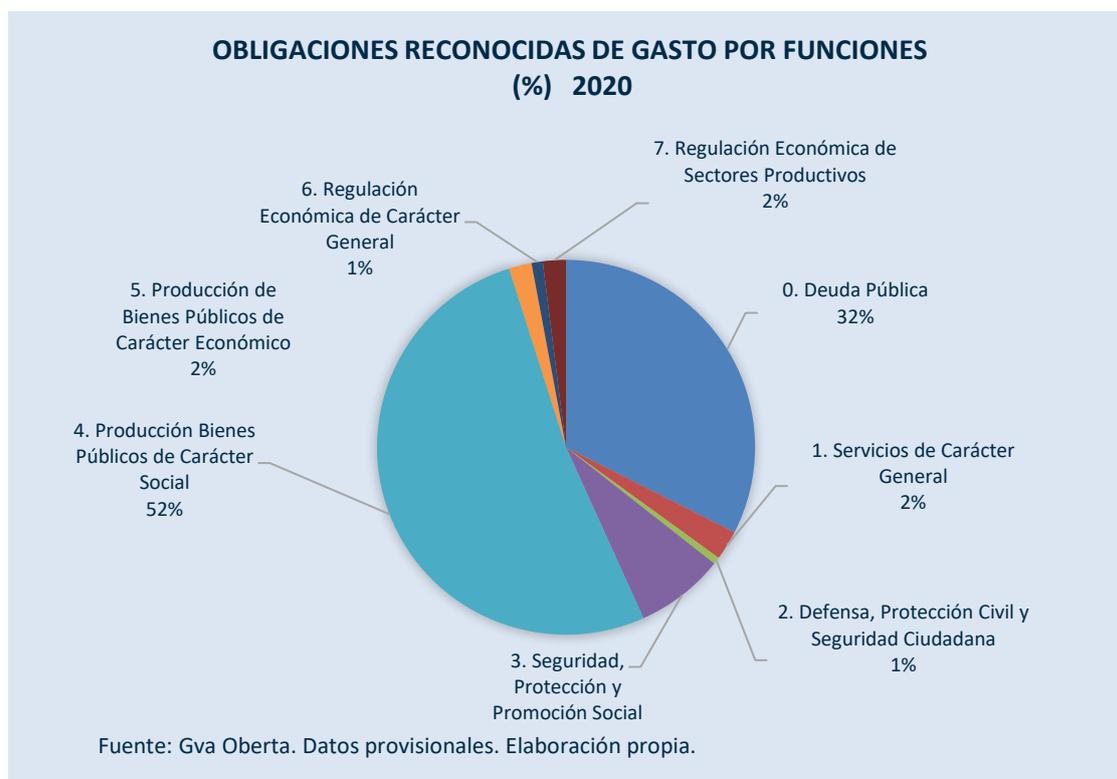
**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2020 POR FUNCIONES**

En miles de euros y porcentajes

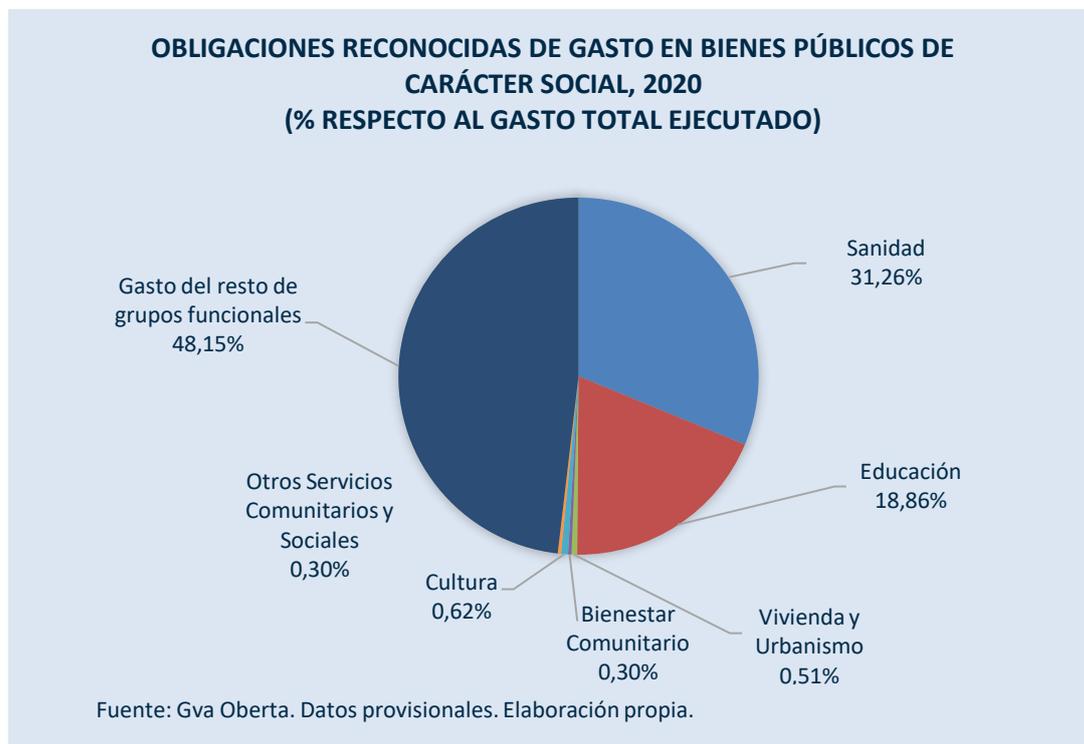
Clasificación y descripción	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Compro- metido	Reconocido	Pagado
0. Deuda Pública	6.410.996,97	8.471.568,48	8.461.747,73	8.461.686,66	8.461.686,66
1. Servicios de Carácter General	772.791,93	732.829,56	686.431,69	664.112,64	580.720,23
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	126.501,64	158.346,54	158.148,90	158.114,74	88.212,89
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	1.800.164,75	2.126.835,52	2.057.481,13	1.985.054,96	1.526.267,56
4. Producción Bienes Públicos de Carácter Social	12.394.575,39	14.390.167,97	13.901.659,47	13.500.308,12	12.360.408,04
5. Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	526.230,10	656.835,24	522.439,07	506.893,18	347.931,12
6. Regulación Económica de Carácter General	413.490,59	276.474,22	257.380,51	248.695,23	186.351,28
7. Regulación Económica de Sectores Productivos	577.234,11	543.048,52	516.861,21	514.169,47	246.157,11
<b>TOTAL</b>	<b>23.021.985,48</b>	<b>27.356.106,04</b>	<b>26.562.149,71</b>	<b>26.039.035,00</b>	<b>23.797.734,89</b>

Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

Gráfico 4.2



Gràfico 4.3



#### 4.1.1.2. Presupuesto de ingresos

En relación con los ingresos, hay que señalar que al presupuesto de 2020 le ha resultado de aplicación el sistema de financiación autonómica aprobado, tras una larga negociación, por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se reguló y se reformó el controvertido Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, fruto del acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 15 de julio de 2009.

La **Comunitat Valenciana** adoptó como propio dicho sistema de financiación en la Comisión Mixta Estado-Comunitat Valenciana celebrada el 21 de diciembre de 2009. En concreto, la Ley 22/2009 acomete las cuestiones que no requieren ley orgánica, complementando así a la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

El presupuesto de ingresos incluye, como en los últimos años, una partida presupuestaria reivindicativa de 1.325 millones de euros por la infrafinanciación anual estimada de nuestra Comunitat. En el último epígrafe de este Capítulo se analiza detenidamente el sistema de financiación autonómica y sus consecuencias financieras, y como afecta de modo particular a la **Comunitat Valenciana**.

Cuadro 4.9

**PRESUPUESTOS INICIALES DE LA GENERALITAT, 2019-2020**

**CUADRO COMPARATIVO DEL ESTADO DE INGRESOS**

En miles de euros y porcentajes

Capítulos	Presupuesto inicial 2019	% sobre total	Presupuesto inicial 2020	% sobre total	Variación absoluta 20-19	% Variación 20/19
CAP. I Impuestos directos	4.387.211,91	19,9	4.809.646,18	20,9	422.434,27	9,6
CAP. II Impuestos indirectos	7.562.806,56	34,2	7.343.604,57	31,9	-219.201,99	-2,9
CAP. III Tasas y otros ingresos	1.014.755,33	4,6	1.044.434,24	4,5	29.678,91	2,9
CAP. IV Transferencias corrientes	3.069.863,64	13,9	3.457.287,27	15,0	387.423,63	12,6
CAP. V Ingresos patrimoniales	265.604,38	1,2	9.846,57	0,0	-255.757,81	-96,3
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>16.300.241,82</b>	<b>73,8</b>	<b>16.664.818,83</b>	<b>72,4</b>	<b>364.577,01</b>	<b>2,2</b>
CAP. VI Enajenación inversiones reales	19.051,80	0,1	0,00	0,0	-19.051,80	0,0
CAP VII Transferencias de capital	243.755,52	1,1	287.867,25	1,3	44.111,73	18,1
<b>Ingresos de capital</b>	<b>262.807,32</b>	<b>1,2</b>	<b>287.867,25</b>	<b>1,3</b>	<b>25.059,93</b>	<b>9,5</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>16.563.049,14</b>	<b>75,0</b>	<b>16.952.686,08</b>	<b>73,6</b>	<b>389.636,94</b>	<b>2,4</b>
CAP VIII Activos financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0
CAP IX Pasivos financieros (emisión)	5.533.165,08	25,0	6.069.299,40	26,4	536.134,32	9,7
<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.533.165,08</b>	<b>25,0</b>	<b>6.069.299,40</b>	<b>26,4</b>	<b>536.134,32</b>	<b>9,7</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>22.096.214,22</b>	<b>100,0</b>	<b>23.021.985,48</b>	<b>100,0</b>	<b>925.771,26</b>	<b>4,2</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2019 y 2020. Elaboración propia.

En el estado de ingresos del presupuesto de la **Comunitat Valenciana** (Cuadro 4.9), hay que diferenciar entre los que proceden de operaciones no financieras, que representan el 73,4% del total, y los procedentes de operaciones financieras, con el 26,4% restante.

Los ingresos por operaciones no financieras presupuestados para el año 2020 ascienden a 16.952,69 millones de euros. De esta cuantía, 16.664,82 millones de euros, es decir, un 72,4% del total del presupuesto, corresponde a ingresos corrientes y 287,87 millones de euros, un 1,3%, son ingresos de capital.

En cuanto a las operaciones financieras, todo el importe presupuestado corresponde a pasivos financieros (emisión de deuda pública), y son 6.069,3 millones de euros, un 26,4% del total del presupuesto de ingresos.

En términos de variación interanual, los ingresos corrientes aumentan un 2,2%; los ingresos de capital un 9,5%; el total de operaciones no financieras aumenta en su conjunto en un 2,4% y los ingresos por operaciones financieras un 9,7%.

Otro modo de analizar la variación del conjunto de recursos presupuestarios no financieros, que representan el 73,6% del total del estado de ingresos, consiste en establecer tres bloques de financiación.

El primero de ellos se refiere a los ingresos de naturaleza tributaria, recogidos en los Capítulos I, II y III del estado de ingresos, relativos a los impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, cuyo peso en el total de recursos previstos para 2020 es de un 57,3% (58,7% el año anterior). El detalle de estos ingresos se recoge en el Cuadro 4.10, y corresponde a la recaudación por los impuestos cedidos, como el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito y el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el capítulo de impuestos directos.

En el apartado de impuestos indirectos está el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Hidrocarburos, y sobre las Labores del Tabaco, el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, el Impuesto Especial sobre la Electricidad, el Impuesto Autonómico sobre el Juego Online y los Impuestos Medioambientales. Por último, para acabar con los ingresos tributarios, aparecen las tasas, precios públicos y otros ingresos.

El segundo bloque lo constituyen las transferencias procedentes del Estado y las transferencias finalistas en virtud de convenios de colaboración con otras entidades o administraciones públicas. En este bloque se incluyen, entre otras, las transferencias destinadas al Fondo de Compensación Interterritorial. Este fondo está destinado a hacer efectivo el principio constitucional de solidaridad y fue creado para corregir desequilibrios financieros entre las distintas comunidades autónomas. El volumen total de recursos de este Fondo asignados a la **Comunitat Valenciana** para el ejercicio 2020 es de 52,3 millones de euros.

El conjunto de recursos de este segundo bloque, excluyendo la financiación europea, representa el 16,3% de los ingresos totales estimados para el ejercicio 2020.

El tercer bloque lo constituyen las transferencias del exterior, que corresponden a los fondos de la Unión Europea.

Los ingresos presupuestados por operaciones financieras ascienden, como se ha visto, a 6.069,3 millones de euros, que corresponden a la emisión de pasivos financieros o volumen de endeudamiento presupuestado para el año 2020. Ello supone 536 millones de euros más que el año anterior. En términos de variación interanual, presenta un aumento del 9,7%. El porcentaje que representa el endeudamiento con relación al total de ingresos previstos en el año 2020 es del 26,4% (25% el año anterior).

Respecto a las operaciones financieras, hay que destacar que los presupuestos iniciales para 2020 recogen el mencionado endeudamiento bruto de 6.069,3 millones de euros frente a las amortizaciones previstas en el presupuesto de gastos con 6.051,85

millones de euros, por lo que el endeudamiento neto presupuestado inicialmente alcanza un importe de 17,45 millones de euros. Dado que los ingresos no financieros (16.952,69 millones de euros, Cuadro 4.9) son inferiores a los gastos no financieros previstos en el ejercicio 2020 (16.970,14 millones de euros, Cuadro 4.5), el déficit presupuestario previsto asciende a 17,45 millones de euros, que se financia mediante el correspondiente endeudamiento.

La partida que proporciona los mayores ingresos no financieros al Presupuesto de la Generalitat para el año 2020 es, igual que en años anteriores, la de impuestos indirectos con 7.343,60 millones de euros, constituyendo el 31,9% del total de los recursos, 2,3 puntos porcentuales menos que el año anterior. En segundo lugar, se encuentran los impuestos directos, con 4.809,65 millones de euros y que representan el 20,9% del total del presupuesto, un punto porcentual más que el año anterior. El tercer puesto lo ocupan las transferencias corrientes con 3.457,29 millones de euros y el 15% del total de los recursos y también representa un punto más que el año anterior.

Cuadro 4.10

**PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT  
COMPARACIÓN INGRESOS 2019-2020**

En miles de euros y porcentajes

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2019	2020	Variación	Var. 20-19 %
10 Sobre la renta	3.885.237,07	4.324.150,00	438.912,9	11,3
11 Sobre el capital	501.974,84	485.496,18	-16.478,7	-3,3
<b>1 Impuestos directos</b>	<b>4.387.211,91</b>	<b>4.809.646,18</b>	<b>422.434,3</b>	<b>9,6</b>
20 Sobre transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos	1.625.780,51	1.480.000,00	-145.780,5	-9,0
24 Impuesto autonómico sobre el juego	20.418,60	16.589,54	-3.829,1	-18,8
25 Sobre el valor añadido	4.160.485,12	4.195.010,00	34.524,9	0,8
26 Sobre consumos específicos	1.727.964,52	1.625.294,43	-102.670,1	-5,9
27 Impuestos Medioambientales	28.157,81	26.710,60	-1.447,2	-5,1
<b>2 Impuestos indirectos</b>	<b>7.562.806,56</b>	<b>7.343.604,57</b>	<b>-219.202,0</b>	<b>-2,9</b>
30 Tasas	786.062,42	754.411,52	-31.650,9	-4,0
31 Precios públicos	1.508,49	1.714,21	205,7	13,6
33 Tasas y exacciones sobre el juego	172.835,59	169.192,12	-3.643,5	-2,1
34 Otros ingresos de naturaleza tributaria	29.236,87	28.596,28	-640,6	-2,2
35 Multas y sanciones	5.210,00	5.408,06	198,1	3,8
38 Reintegro de operaciones	10,00	10,00	0,0	0,0
39 Otros ingresos	19.891,96	85.102,05	65.210,1	327,8
<b>3 Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	<b>1.014.755,33</b>	<b>1.044.434,24</b>	<b>29.678,9</b>	<b>2,9</b>
40 De la Administración del Estado	2.520.050,54	2.889.204,25	369.153,7	14,6
42 De la Seguridad Social	450.493,49	441.748,90	-8.744,6	-1,9
46 De Corporaciones Locales	29.600,00	29.600,00	0,0	0,0
49 Del exterior	69.719,61	96.734,12	27.014,5	38,7
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>3.069.863,64</b>	<b>3.457.287,27</b>	<b>387.423,6</b>	<b>12,6</b>
52 Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,0	0,0
54 Rentas de Bienes inmuebles	10.000,00	2.500,00	-7.500,0	-75,0
55 Productos de conces. y aprovech. especiales	255.604,38	346,57	-255.257,8	-99,9
59 Otros ingresos patrimoniales	0,00	7.000,00	7.000,0	0,0
<b>5 Ingresos patrimoniales</b>	<b>265.604,38</b>	<b>9.846,57</b>	<b>-255.757,8</b>	<b>-96,3</b>
61 Enajenación de demás inversiones reales	19.051,80	0,00	-19.051,8	-100,0
<b>6 Enajenación de inversiones reales</b>	<b>19.051,80</b>	<b>0,00</b>	<b>-19.051,8</b>	<b>-100,0</b>
70 De la Administración del Estado	90.166,99	82.611,45	-7.555,5	-8,4
77 De Empresas privadas	8.835,56	0,00	-8.835,6	-100,0
78 De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	8.396,50	8.396,5	0,0
79 Del Exterior	144.752,97	196.859,30	52.106,3	36,0
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>243.755,52</b>	<b>287.867,25</b>	<b>44.111,7</b>	<b>18,1</b>
82 Reintegros préstamos conc. al sector pco.	0,00	0,00	0,0	0,0
85 Enajenación acciones y particip. Sector	0,00	0,00	0,0	0,0
<b>8 Activos Financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
90 Del Exterior	5.533.165,08	6.069.299,40	536.134,3	9,7
91 Préstamos recibidos en moneda nacional	0,00	0,00	0,0	0,0
<b>9 Pasivos financieros</b>	<b>5.533.165,08</b>	<b>6.069.299,40</b>	<b>536.134,3</b>	<b>9,7</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22.096.214,22</b>	<b>23.021.985,48</b>	<b>925.771,3</b>	<b>4,2</b>

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

El resto de los conceptos de ingresos no financieros (tasas y otros ingresos, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital) supone el 5,8% del total del presupuesto, y de todos ellos, el concepto para el que se presupuesta mayor recaudación son las tasas y otros ingresos con 1.044,43 millones de euros, lo que representa el 4,5% del total del presupuesto, una décima porcentual menos que el año anterior.

Respecto al detalle de los ingresos tributarios, tal como se observa en los Cuadros 4.9 y 4.10, la recaudación presupuestada por los impuestos indirectos disminuye respecto a la del año anterior en 219,2 millones de euros, lo que supone una disminución interanual del -2,9%.

La recaudación presupuestada por impuestos directos crece 422,4 millones de euros, lo que significa un incremento del 9,6% interanual.

En el caso de las tasas y otros ingresos, la recaudación presupuestada aumenta 29,68 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 2,9%.

## Ejecución del presupuesto de ingresos

A continuación, en los Cuadros 4.11 y 4.12 se presenta el estado de ejecución de los ingresos del presupuesto de la Generalitat Valenciana. El Cuadro 4.11 recoge los datos provisionales a 31 de diciembre para el ejercicio 2020.

Cuadro 4.11

### PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE 2020

#### EJECUCIÓN POR CAPÍTULO DE INGRESO

En millones de euros y porcentajes

	Ppto. Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Ppto. Definitivo	% Var. en 2020 (*)
CAP. I Impuestos Directos	4.809,65	0,00	4.809,65	0,00
CAP. II Impuestos Indirectos	7.343,60	0,00	7.343,60	0,00
CAP. III Tasas y Otros Ingresos	1.044,43	127,41	1.171,84	12,20
CAP. IV Transferencias Corrientes	3.457,29	1.055,57	4.512,86	30,53
CAP. V Ingresos Patrimoniales	9,85	0,00	9,85	0,00
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. VII Transferencias de Capital	287,87	12,95	300,82	4,50
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	270,30	270,30	0,00
CAP. IX Pasivos Financieros	6.069,30	2.867,89	8.937,19	47,25
<b>Total</b>	<b>23.022,00</b>	<b>4.334,12</b>	<b>27.356,12</b>	<b>18,83</b>

(\*) Variación del Presupuesto definitivo respecto al inicial, ambos de 2020.

Fuente: Gva Oberta. Elaboración Propia.

El 66% de las modificaciones presupuestarias de los ingresos corresponden a generaciones de pasivos financieros (emisión de deuda), en una cantidad en términos absolutos de 2.867,89 millones de euros y que supone un 47,25% de aumento respecto a la previsión inicial. Los ingresos líquidos han sido de 26.524,17 millones de euros en 2020, con un grado de ejecución del 96,96% a fecha de cierre de ejercicio (Cuadro 4.12).

Cuadro 4.12

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE 2020 POR CAPÍTULO**

En millones de euros y porcentajes

	Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Definitivo	Fase "DR"	Fase "MI"	% Fase "MI" s/Definitivo
CAP. I Impuestos Directos	4.809,65	0,00	4.809,65	5.225,97	5.210,03	108,32
CAP. II Impuestos Indirectos	7.343,60	0,00	7.343,60	6.886,26	6.860,95	93,43
CAP. III Tasas y Precios Públicos	1.044,43	127,41	1.171,84	967,02	896,45	76,50
CAP. IV Transferencias Corrientes	3.457,29	1055,57	4.512,86	2.784,14	2.776,38	61,52
CAP. V Ingresos Patrimoniales	9,85	0,00	9,85	25,34	23,08	234,42
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>16.664,82</b>	<b>1.182,98</b>	<b>17.847,80</b>	<b>15.888,72</b>	<b>15.766,89</b>	<b>88,34</b>
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,77	0,75	
CAP. VII Transferencias de Capital	287,87	12,95	300,82	135,89	134,16	44,60
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>287,87</b>	<b>12,95</b>	<b>300,82</b>	<b>136,66</b>	<b>134,91</b>	<b>44,85</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>16.952,69</b>	<b>1.195,93</b>	<b>18.148,62</b>	<b>16.025,39</b>	<b>15.901,80</b>	<b>87,62</b>
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	270,30	270,30	173,20	173,20	64,08
CAP. IX Pasivos Financieros	6.069,30	2.867,89	8.937,19	10.449,17	10.449,17	116,92
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.069,30</b>	<b>3.138,19</b>	<b>9.207,49</b>	<b>10.622,37</b>	<b>10.622,37</b>	<b>115,37</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>23.021,99</b>	<b>4.334,12</b>	<b>27.356,11</b>	<b>26.647,75</b>	<b>26.524,17</b>	<b>96,96</b>

DR: Derechos Reconocidos MI: Ingresos Líquidos

Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

### 4.1.1.3. La liquidación del presupuesto

Del balance de los ingresos presupuestarios reconocidos por operaciones no financieras (16.025,39 millones, Cuadro 4.12) y las obligaciones presupuestarias netas por operaciones no financieras (17.831,55 millones, Cuadro 4.7) resulta en 2020 un resultado presupuestario no financiero de -1.806,16 millones de euros (-2.456,19 el año anterior). El remanente de tesorería de 2020 asciende a -2.542 millones de euros (en el año anterior fue de -3.139 millones de euros).

A pesar de la mejora del resultado presupuestario no financiero, la Comunitat sigue presentando un déficit de financiación, y por ello en 2020, la **Comunitat Valenciana** se ha visto nuevamente obligada a recurrir a los mecanismos extraordinarios de financiación para las comunidades autónomas implementados desde el Gobierno central. En este marco, a la Comunitat Valenciana, en el año 2020, le han sido asignados

8.430,2 millones de euros según el Ministerio de Hacienda. Los fondos recibidos por la Comunitat representan un 21,6% del total de los recursos repartidos a través del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas (FFCAA) del año 2020.

En el Cuadro 4.13 está representado el reparto de estos fondos entre todas las comunidades autónomas. La Comunitat Valenciana, con 8.430,2 millones de euros, es la segunda que más cantidad se le ha asignado, después de Cataluña, a la que han correspondido 11.769 millones. Cabe señalar, como se observa en el cuadro, que únicamente la Comunitat Valenciana, Murcia y Andalucía, las tres comunidades peor financiadas, han acudido al FLA<sup>1</sup>, un fondo que exige a las comunidades solicitantes elaborar un plan de ajuste de gasto y de deuda. El resto de las comunidades autónomas excepto Madrid, Navarra y País Vasco, han recurrido a la Facilidad Financiera, un recurso que da mayor libertad y está reservado para las comunidades autónomas cumplidoras con los objetivos de deuda y déficit público.

Cuadro 4.13

**FONDO DE FINANCIACIÓN CC. AA. 2020**

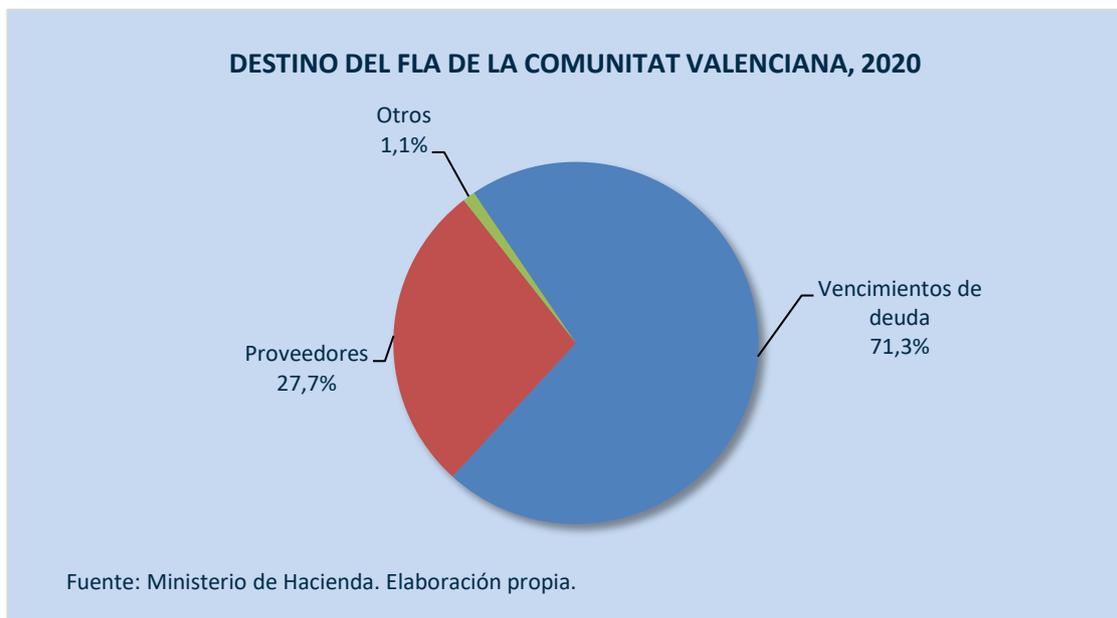
Millones de euros	Facilidad Financiera	Fondo de Liquidez Autonómico	Total FFCAA
Andalucía	0,0	6.008,2	6.008,2
Aragón	1.302,5	0,0	1.302,5
Asturias, Principado de	67,0	0,0	67,0
Balears, Illes	1.437,6	0,0	1.437,6
Canarias	1.370,3	0,0	1.370,3
Cantabria	548,9	0,0	548,9
Castilla-La Mancha	2.826,8	0,0	2.826,8
Castilla y León	1.582,8	0,0	1.582,8
Cataluña	11.769,0	0,0	11.769,0
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>0,0</b>	<b>8.430,2</b>	<b>8.430,2</b>
Extremadura	778,6	0,0	778,6
Galicia	713,3	0,0	713,3
Madrid, Comunidad de	0,0	0,0	0,0
Murcia, Región de	0,0	2.022,6	2.022,6
Navarra, Com. Foral de	0,0	0,0	0,0
País Vasco	0,0	0,0	0,0
Rioja, La	218,3	0,0	218,3
<b>Total CC .AA.</b>	<b>22.615,2</b>	<b>16.461,0</b>	<b>39.076,1</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

<sup>1</sup> El programa para la aplicación del FLA para el ejercicio 2020 contempla tres tramos en función del destino de los fondos: el tramo I para pagos de vencimientos de deuda, el tramo II para abonar la anualidad correspondiente a las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009, y el tramo III para pagos de necesidades de financiación del déficit público vinculado a proveedores y determinadas transferencias.

Del total de fondos recibidos en la Comunitat Valenciana, el 71,3% se ha destinado al pago de vencimientos de deuda, el 27,7% se ha utilizado para pagos a proveedores y el resto a otros conceptos (Gráfico 4.4).

Gráfico 4.4



Además, en un año especialmente difícil en el ámbito económico-social por el impacto de la crisis sanitaria de la covid-19, la financiación se ha visto reforzada desde el Gobierno central en 2020, con el aumento en 966,55 millones de euros de ingresos recibidos del sistema respecto a 2019, así como con los 1.485 millones no retornables del Fondo COVID<sup>2</sup>.

#### 4.1.2. Ejecución del presupuesto consolidado de la Administración general de la Generalitat y entidades autónomas

A continuación, se presenta, a efectos comparativos con el año anterior, los datos homogéneos de la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro 4.14) y de ingresos (Cuadro 4.15) de la **Comunitat Valenciana** a nivel consolidado para las siguientes unidades:

<sup>2</sup> Ver epígrafe 4.4.4. de este capítulo.

- Generalitat Valenciana y organismos integrados:
  - Institut Superior d'Ensenyances Artístiques de la Comunitat Valenciana.
  - Acadèmia Valenciana de la Llengua.
  
- Institut Valencià de la Joventut.
- Institut Valencià d'Investigacions Agràries.
- Instituto Cartogràfic Valencià.
- LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació.
- Agència Valenciana de Foment y Garantia Agrària.
- Institut Valencià de Seguretat y Salut en el Treball.
- Agència Tributària Valenciana.
- Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències.
- Autoritat de Transport Metropolità de València.

La información de base utilizada para la elaboración del banco de datos homogéneos que publica el Ministerio de Hacienda es la remitida por las CC. AA. con carácter mensual conforme a lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para este nivel de consolidación presupuestaria, desde el lado de los ingresos, los derechos reconocidos por operaciones no financieras han aumentado respecto a 2019 un 14,36%. Por la parte de los gastos, las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras han aumentado un 8,71% interanual. Los pagos sobre obligaciones reconocidas totales se han ejecutado en 2020 al 92,36%, y la recaudación corriente sobre derechos reconocidos se ha ejecutado al 98,81%.

Cuadro 4.14

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS  
Comunitat Valenciana 2019-2020. Datos consolidados provisionales.**

En miles de euros y porcentajes

	Obligaciones Reconocidas		Pagos ejercicio corriente		% Pagos sobre OR		Tasa de variación 2020/2019	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	Obligaciones Reconocidas	Pagos Corriente
CAP. I Gastos de personal	6.190.262,51	6.722.395,63	6.180.259,77	6.712.805,82	99,84	99,86	<b>8,60</b>	8,62
CAP. II Gastos en bienes y servicios	3.663.595,15	4.184.807,32	2.966.590,62	3.788.092,49	80,97	90,52	<b>14,23</b>	27,69
CAP. III Gastos financieros	624.699,20	479.370,65	622.482,95	472.504,87	99,65	98,57	<b>-23,26</b>	-24,09
CAP. IV Transferencias corrientes	5.075.336,28	5.530.590,64	3.981.731,61	4.394.056,79	78,45	79,45	<b>8,97</b>	10,36
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>15.553.893,14</b>	<b>16.917.164,24</b>	<b>13.751.064,95</b>	<b>15.367.459,97</b>	<b>88,41</b>	<b>90,84</b>	<b>8,76</b>	<b>11,75</b>
CAP. VI Inversiones reales	438.007,46	511.616,92	279.049,49	421.634,30	63,71	82,41	16,81	51,10
CAP. VII Transferencias de capital	498.203,16	496.983,83	91.777,45	182.701,64	18,42	36,76	-0,24	99,07
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>936.210,62</b>	<b>1.008.600,75</b>	<b>370.826,94</b>	<b>604.335,94</b>	<b>39,61</b>	<b>59,92</b>	<b>7,73</b>	<b>62,97</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>16.490.103,76</b>	<b>17.925.764,99</b>	<b>14.121.891,89</b>	<b>15.971.795,91</b>	<b>85,64</b>	<b>89,10</b>	<b>8,71</b>	<b>13,10</b>
CAP. VIII Activos financieros	183.576,26	197.578,11	153.376,09	154.220,74	83,55	78,06	7,63	0,55
CAP. IX Pasivos financieros	6.266.903,20	8.009.910,42	6.266.869,10	8.009.866,33	100,00	100,00	27,81	27,81
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.450.479,46</b>	<b>8.207.488,53</b>	<b>6.420.245,19</b>	<b>8.164.087,07</b>	<b>99,53</b>	<b>99,47</b>	<b>27,24</b>	<b>27,16</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.940.583,22</b>	<b>26.133.253,52</b>	<b>20.542.137,08</b>	<b>24.135.882,98</b>	<b>89,54</b>	<b>92,36</b>	<b>13,92</b>	<b>17,49</b>

Datos 2019: datos provisionales Datos 2020: avance

Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

Cuadro 4.15

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE INGRESOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS**  
**Comunitat Valenciana 2019-2020. Datos consolidados provisionales**  
 En miles de euros y porcentajes

	Derechos Reconocidos		Recaudación ejercicio corriente		% Recaudación sobre DR		Tasa de variación 2019/2020	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	Derechos Reconocidos	Recaudación Corriente
Impuestos directos	4.572.373,87	5.225.970,47	4.546.344,45	5.210.032,43	99,43	99,70	14,29	14,60
Impuestos indirectos	6.907.132,16	6.886.257,55	6.883.516,33	6.860.947,20	99,66	99,63	-0,30	-0,33
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.112.859,81	981.802,20	1.002.404,92	909.244,76	90,07	92,61	-11,78	-9,29
Transferencias corrientes	1.437.659,21	3.018.371,12	1.249.449,56	2.822.057,44	86,91	93,50	109,95	125,86
Ingresos patrimoniales	4.934,63	25.458,56	2.847,13	23.134,09	57,70	90,87	415,92	712,54
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14.034.959,68</b>	<b>16.137.859,90</b>	<b>13.684.562,39</b>	<b>15.825.415,92</b>	<b>97,50</b>	<b>98,06</b>	<b>14,98</b>	<b>15,64</b>
Enajen. inversiones reales	274,55	774,91	273,08	752,66	99,46	97,13	182,25	175,62
Transferencias de capital	216.100,02	158.484,86	209.433,53	149.619,75	96,92	94,41	-26,66	-28,56
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>216.374,57</b>	<b>159.259,77</b>	<b>209.706,61</b>	<b>150.372,41</b>	<b>96,92</b>	<b>94,42</b>	<b>-26,40</b>	<b>-28,29</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.251.334,25</b>	<b>16.297.119,67</b>	<b>13.894.269,00</b>	<b>15.975.788,33</b>	<b>97,49</b>	<b>98,03</b>	<b>14,36</b>	<b>14,98</b>
Activos financieros	40.576,37	173.195,78	40.576,37	173.195,78	100,00	100,00	326,84	326,84
Pasivos financieros	8.089.854,50	10.449.169,34	8.089.854,50	10.449.169,34	100,00	100,00	29,16	29,16
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.130.430,87</b>	<b>10.622.365,12</b>	<b>8.130.430,87</b>	<b>10.622.365,12</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>30,65</b>	<b>30,65</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22.381.765,12</b>	<b>26.919.484,79</b>	<b>22.024.699,87</b>	<b>26.598.153,45</b>	<b>98,40</b>	<b>98,81</b>	<b>20,27</b>	<b>20,77</b>

Datos 2019: datos provisionales      Datos 2020: avance  
 Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

### 4.1.3. El presupuesto de gastos del Sector Público Instrumental de la Generalitat

El Cuadro 4.16 ofrece el presupuesto de la Administración General de la Generalitat y el presupuesto del Sector Público Instrumental de la Generalitat. Se recogen las cifras correspondientes a los dos últimos ejercicios, a título comparativo.

El Sector Público Instrumental de la Generalitat, con un presupuesto de 2.791,7 millones de euros, ha aumentado un 1,9% respecto al del año anterior y representa, en 2020, un 10,81% del total del presupuesto no consolidado de la Generalitat (10,99% el año anterior).

Por tipo de entidad, dentro del Sector Público Instrumental, son las Sociedades Mercantiles las que se llevan el mayor porcentaje de los fondos, un 34,10% del total que corresponde a 951,9 millones de euros. A continuación, los Organismos Autónomos, con un 33,98%, que corresponde a 948,62 millones de euros. Entre las Sociedades Mercantiles y los Organismos Autónomos se cubre ya el 68% del total de los fondos del Sector Público Instrumental. A continuación, los Consorcios, con 400,35 millones (14%), las Entidades de Derecho Público con Contabilidad Presupuestaria, con 363,4 millones (13%) y finalmente las Fundaciones de la Comunitat Valenciana, con 99,62 millones de euros (3,6%).

Cuadro 4.16

#### PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT. AÑOS 2019-2020

	2019	2020	Variación absoluta	Variación %	t 2020
<b>Sociedades Mercantiles/Ent. D. Pco. Cont. Empresarial</b>	<b>949.699,03</b>	<b>951.944,15</b>	<b>2.245,12</b>	<b>0,24</b>	<b>34,10</b>
Instituto Valenciano de Finanzas	75.742,02	77.037,83	1.295,81	1,7	2,8
Sdad. Valenciana Gestión Integral Servicios de Emergencias	43.041,00	41.541,00	-1.500,00	-3,5	1,5
Ferrocarriles de la G. V.	242.628,61	216.320,23	-26.308,38	-10,8	7,7
Entidad Pública de Saneamiento de Aguas residuales de la C. V.	256.174,12	273.400,86	17.226,74	6,7	9,8
Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.	60.535,24	61.815,16	1.279,92	2,1	2,2
Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.	19.200,16	15.100,23	-4.099,93	-21,4	0,5
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A	41.173,31	44.110,57	2.937,26	7,1	1,6
Sociedad Proyectos Temáticos de la C.V., S.A.	29.906,38	21.341,99	-8.564,39	-28,6	0,8
Construcciones e Infraestruc. Educativas G.V., S.A.	6.505,30	5.473,70	-1.031,60	-15,9	0,2
Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo	62.024,69	61.796,84	-227,85	-0,4	2,2
Infraestructuras i Serveis de Telecomunicacions i Certificació S.A.U.	0,00	4.090,81	4.090,81		0,1
Corporación Valenciana de Medios de Comunicación	55.891,33	64.000,22	8.108,89	14,5	2,3
S. A. de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana	43.733,57	54.373,96	10.640,39	24,3	1,9
Aeropuerto de Castellón, S.L.	13.143,30	11.540,75	-1602,55	-12,19	0,4

.../...

.../...

	2019	2020	Variación absoluta	Variación %	t 2020
<b>Entidades D<sup>e</sup> PCO cont. Presupuestaria</b>	<b>358.612,29</b>	<b>363.399,83</b>	<b>4.787,54</b>	<b>1,3</b>	<b>13,02</b>
Turisme Comunitat Valenciana	65.377,00	67.327,00	1.950,00	3,0	2,41
Instituto Valenciano de Arte Moderno	9.422,96	10.557,07	1.134,11	12,0	0,38
Institut Valencià de Cultura	40.232,93	44.148,93	3.916,00	9,7	1,58
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	150.427,46	150.677,46	250,00	0,2	5,40
Instituto Valenciano de Acción Social-Sanitaria	57.390,11	53.710,11	-3.680,00	-6,4	1,92
Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana	603,90	603,90	0,00		0,0
Institut Valencià de Conservació, Restauració i Investigació	3.169,00	3.117,00	-52,00	-1,6	0,11
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva	1.082,97	1.258,19	175,22	16,2	0,0
Agencia Valenciana de la Innovación	27.150,00	27.150,00	0,00	0,0	0,97
Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana	3.381,46	4.469,88	1.088,42	32,2	0,16
Patronat del Misteri d'Elx	374,50	380,29	5,79	1,5	0,0
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>944.998,50</b>	<b>948.616,10</b>	<b>3.617,60</b>	<b>0,4</b>	<b>33,98</b>
Inst. Cartográfico Valencià	3.578,54	3.733,03	154,49	4,3	0,1
Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias	82.442,85	82.892,76	449,91	0,5	3,0
Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia	115.193,72	114.873,39	-320,33	-0,3	4,1
LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación	332.737,07	356.060,07	23.323,00	7,0	12,8
Institut Valencià de la Joventut	21.563,53	24.959,04	3.395,51	15,7	0,9
Agencia Tributaria Valenciana	53.437,41	53.437,40	-0,01	0,0	1,9
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	13.792,23	14.198,27	406,04	2,9	0,5
Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo	11.709,33	11.209,91	-499,42	-4,3	0,4
Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria	310.543,82	287.252,23	-23.291,59	-7,50	10,3
<b>Fundaciones de la CV</b>	<b>89.124,33</b>	<b>99.621,40</b>	<b>10.497,07</b>	<b>11,8</b>	<b>3,57</b>
Fundación de la C. V. Investigación Biomédica Doc. Coop. Int. D. Hosp	9.442,85	13.953,26	4.510,41	47,8	0,50
Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral	0,00	613,00	613,00		0,02
Fundación ISABIAL	0,00	5.753,03	5.753,03		0,21
Fundación de la C. V. para el Fomento de los Estudios Superiores	1.821,60	916,50	-905,10	-49,7	0,03
Fundación para la Investigación del Hospital Universitario de La Fe de la C. V.	22.161,86	21.038,83	-1.123,03	-5,1	0,75
Fundación de la C. V. Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo	3.021,80	2.594,69	-427,11	-14,1	0,09
Fundación de la CV Jaume II El Just	0,00	0,00	0,00		0,0
Fundación de la C. V. Palau de les Arts Reina Sofía	24.721,89	29.014,11	4.292,22	17,4	1,04
Fundación de la C.V. para la Atención a las Víctimas del Delito	1.300,00	1.440,00	140,00	10,8	0,05
Fundación de la Comunitat Valenciana-Regió Europea	589,00	613,00	24,00	4,1	0,02
Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica	26.065,33	23.684,98	-2.380,35	-9,1	0,85
<b>Consortios</b>	<b>370.388,98</b>	<b>400.350,82</b>	<b>29.961,84</b>	<b>8,1</b>	<b>14,34</b>
Consortio de Museos de la Comunitat Valenciana	4.649,60	5.138,37	488,77	10,5	0,2
Consortio Hospitalario Provincial de Castellón	92.688,45	99.113,98	6.425,53	6,9	3,6
Consortio de Gestión del Centro de Artesanía de la C. V.	636,00	671,00	35,00	5,5	0,0
Consortio Hospital General Universitario de Valencia	271.718,73	294.359,47	22.640,74	8,3	10,5
Consortio Espacial Valenciano, Val Space Consortium	696,20	1.068,00	371,80	53,4	0,0
<b>Fondos Carentes de Personalidad Jurídica</b>	<b>26.058,59</b>	<b>27.722,11</b>	<b>1.663,52</b>	<b>6,4</b>	<b>1,0</b>
Fondo carente de personalidad jurídica- FEDER	24.629,38	24.968,31	338,93	1,4	0,9
Instrumentos Financieros de la Comunidad Valenciana. Finival	0,00	368,63	368,63		0,0
Fondos carente de personalidad jurídica- FSE	1.429,21	2.385,17	955,96	66,9	0,1
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL</b>	<b>2.738.881,72</b>	<b>2.791.654,41</b>	<b>52.772,69</b>	<b>1,9</b>	<b>100,0</b>
<b>Administración General de la Generalitat</b>	<b>22.096.210,00</b>	<b>23.021.985,48</b>	<b>925.775,48</b>	<b>4,2</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR</b>	<b>24.835.091,72</b>	<b>25.813.639,89</b>	<b>978.548,17</b>	<b>3,9</b>	

m: miles de euros.

t: Porcentaje respecto al total Sector Público Instrumental.

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2019 y 2020. Elaboración propia.

## 4.2. EL DÉFICIT PÚBLICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

A continuación, se muestra el déficit, desde el año 2012, de las comunidades autónomas en términos de contabilidad nacional, con datos de avance para el ejercicio 2020. Se trata de datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (Cuadro 4.17).

Cuadro 4.17

### DÉFICIT POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1) 2012-2020 (% sobre el PIB regional)

(En porcentajes)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 (p)	2020 (a)
Andalucía	-2,11	-1,62	-1,65	-1,20	-0,62	-0,36	-0,51	0,34	0,14
Aragón	-1,67	-2,29	-1,83	-2,10	-1,19	-0,97	0,35	1,00	0,17
Asturias, Principado de	-1,02	-1,04	-1,12	-1,53	-0,47	-0,35	0,06	-0,74	1,00
Baleares, Illes	-2,01	-1,21	-1,84	-1,76	-0,62	0,26	-0,45	-0,57	0,23
Canarias	-1,14	-1,15	-1,00	-0,70	-0,31	0,65	2,05	0,63	0,55
Cantabria	-1,91	-1,30	-1,48	-1,70	-1,47	-0,45	-0,28	-0,97	0,51
Castilla-La Mancha	-1,31	-2,09	-1,88	-1,63	-0,85	-0,70	-0,33	-1,19	0,41
Castilla y León	-1,49	-1,25	-1,20	-1,42	-0,73	-1,00	-0,22	-0,72	0,04
Cataluña	-2,27	-2,16	-2,68	-2,85	-0,91	-0,55	-0,43	-0,62	-0,35
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>-3,85</b>	<b>-2,26</b>	<b>-2,67</b>	<b>-2,67</b>	<b>-1,56</b>	<b>-0,79</b>	<b>-1,41</b>	<b>-1,93</b>	<b>-1,15</b>
Extremadura	-1,04	-1,01	-2,51	-2,73	-1,65	-0,88	-0,25	-1,20	-0,18
Galicia	-1,35	-1,13	-1,00	-0,73	-0,58	-0,21	0,21	-0,46	-0,08
Madrid, Comunidad de	-1,01	-0,97	-1,42	-1,37	-0,70	-0,51	-0,25	-0,24	-0,05
Murcia, Región de	-3,26	-3,21	-2,92	-2,50	-1,73	-1,45	-1,34	-1,81	-1,12
Navarra, Com. Foral de	-1,77	-1,47	-0,84	-1,45	-0,75	1,21	0,51	0,37	-0,95
País Vasco	-1,46	-1,27	-1,09	-0,75	-0,69	1,55	0,76	0,48	-1,12
Rioja, La	-1,16	-1,07	-1,31	-1,21	-0,55	-0,35	-0,24	-0,44	1,06
<b>Total CC. AA .</b>	<b>-2,00</b>	<b>-1,60</b>	<b>-1,81</b>	<b>-1,75</b>	<b>-0,85</b>	<b>-0,36</b>	<b>-0,27</b>	<b>-0,57</b>	<b>-0,21</b>

(1) excluido el efecto de las liquidaciones negativas definitivas del sistema de financiación con efecto sobre el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

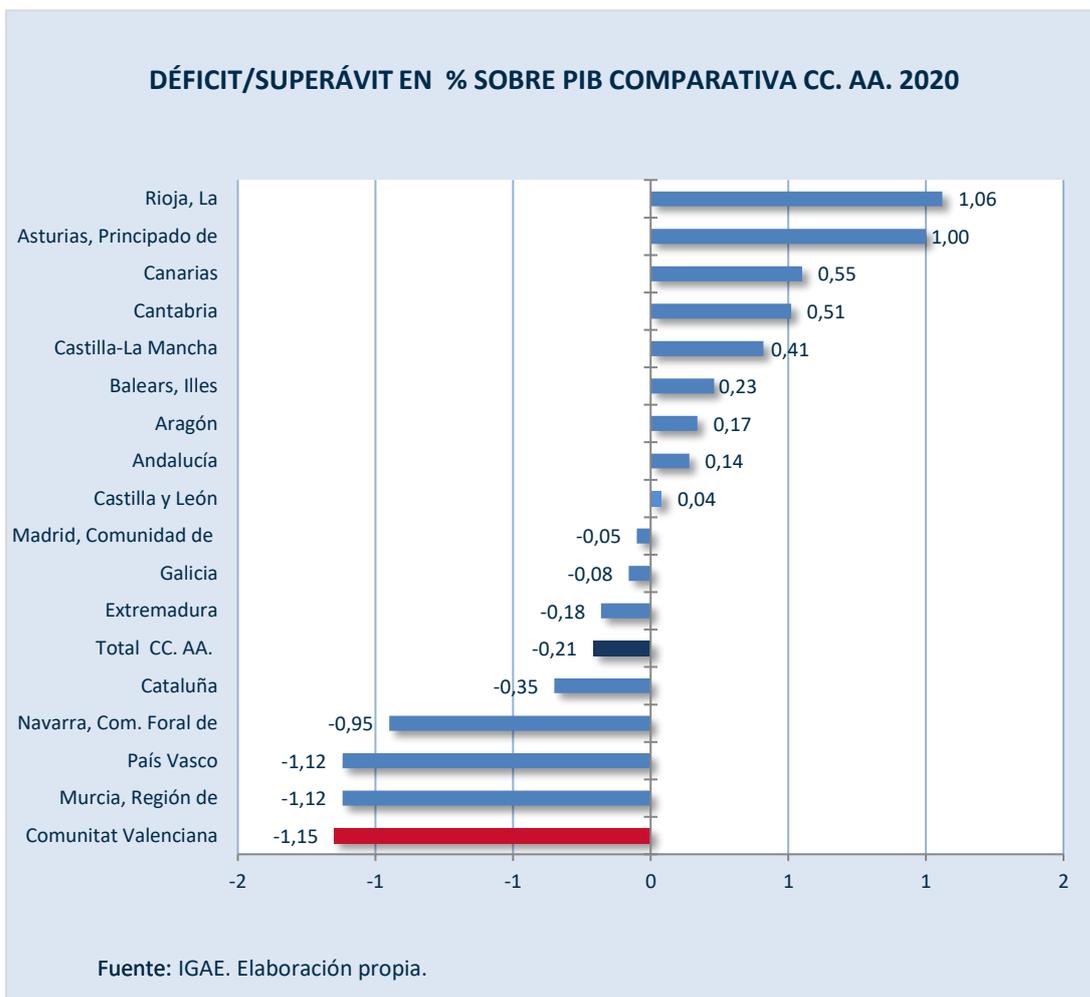
(p) : Previsión (a): Avance

Fuente: IGAE. Últimos datos a 29 de marzo de 2021.

En este cálculo se utilizan los datos de las operaciones no financieras a nivel agregado<sup>3</sup>. La **Comunitat Valenciana** refleja, según datos de avance, un déficit en 2020 del 1,15% sobre el PIB y vuelve a ser la comunidad con más déficit sobre el PIB en 2020, seguida de la Región de Murcia y País Vasco, que presentan cada una un déficit del 1,12% sobre el PIB. La comunidad con mayor superávit sobre el PIB es La Rioja con un 1,06%. Estos resultados se representan en el Gráfico 4.5.

<sup>3</sup> NOTA: La IGAE ha calculado la distribución regional del PIB 2020 aplicando la estructura del PIB regional de 2019 publicado en el INE el 17/12/2020.

Gráfico 4.5



En el Cuadro 4.18 se presentan los datos del déficit autonómico de 2020, en millones de euros y en porcentaje sobre el PIB, con información comparativa del año anterior. Hay nueve comunidades que presentan superávit en 2020. La **Comunitat Valenciana**, pese a haber reducido en 2020 su déficit en 1.036 millones de euros, sigue siendo la región con mayor nivel de déficit de todas las CC. AA., tanto en valor absoluto como en términos de porcentaje sobre el PIB.

La explicación a esta reducción del déficit en un año en el que se declaró una pandemia mundial y en el que la economía sufrió un importantísimo golpe debido a las restricciones del estado de alarma, está en las ayudas del Estado, el Fondo COVID, y en el mantenimiento de las transferencias del año anterior pese a la pandemia. El Gobierno central es el que ha asumido el mayor gasto derivado de esta crisis.

El impacto de la pandemia covid-19 en el gasto sociosanitario ha sido de 730 millones de euros, equivalente a un 0,70% del PIB regional.

Cuadro 4.18

**NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
En millones de euros y porcentajes

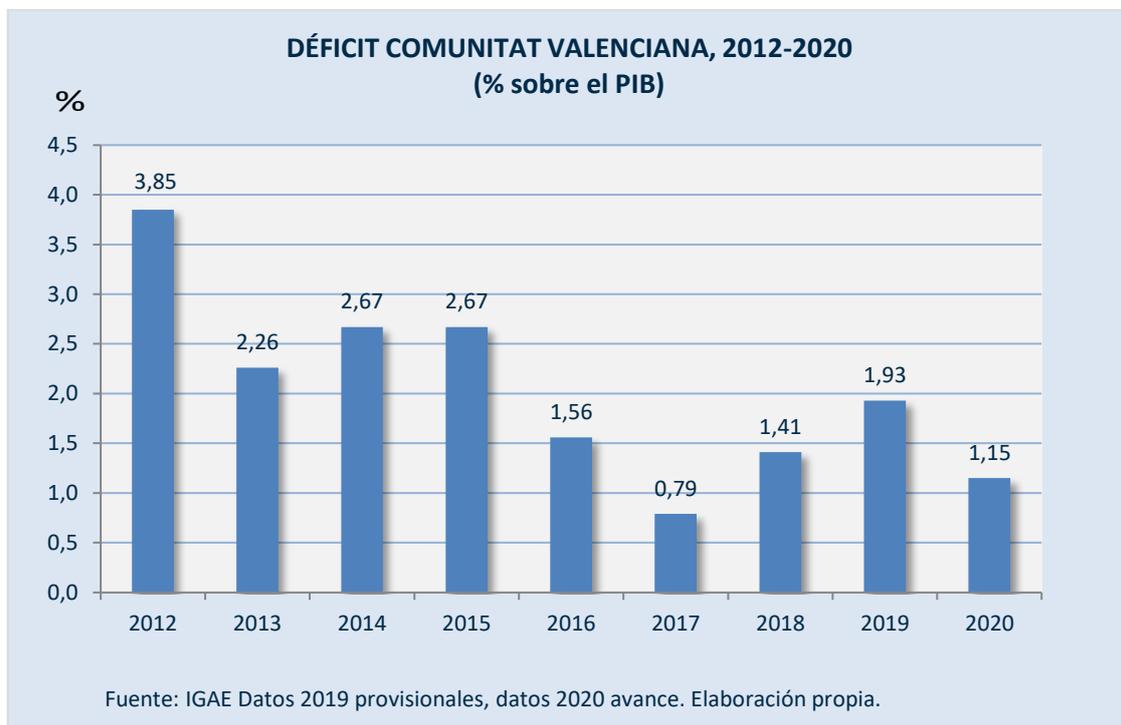
	2020 (a)		2019 (p)	
	Millones de €	% del PIB	Millones de €	% del PIB
Andalucía	206	0,14	-562	0,34
Aragón	58	0,17	-379	1,00
Asturias, Principado de	214	1,00	-175	-0,74
Baleares, Illes	70	0,23	-193	-0,57
Canarias	232	0,55	297	0,63
Cantabria	65	0,51	-137	-0,97
Castilla-La-Mancha	158	0,41	-511	-1,19
Castilla y León	24	0,04	433	-0,72
Cataluña	-755	-0,35	-1.457	-0,62
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>-1.206</b>	<b>-1,15</b>	<b>-2.242</b>	<b>-1,93</b>
Extremadura	-33	-0,18	-249	-1,20
Galicia	-46	-0,08	-299	-0,46
Madrid, Comunidad de	-117	-0,05	-579	-0,24
Murcia, Región de	-328	-1,12	-585	-1,81
Navarra, Com. Foral de	-180	-0,95	77	0,37
País Vasco	-753	-1,12	361	0,48
Rioja, La	85	1,06	-39	-0,44
<b>TOTAL</b>	<b>-2.306</b>	<b>-0,21</b>	<b>-7.105</b>	<b>-0,57</b>

2020 avance; 2019 provisional

Fuente: IGAE. Ministerio de Hacienda.

El Gráfico 4.6 representa la evolución del déficit para la **Comunitat Valenciana** desde 2012. El déficit respecto al PIB se ha reducido un 70% en ese periodo en la Comunitat Valenciana a pesar del problema de su infrafinanciación. La reducción del año 2020 respecto al año anterior es del 40%. A pesar de ello, como se ha visto, sigue siendo la comunidad con mayor déficit, tanto en millones de euros como en porcentaje sobre el PIB.

Gràfic 4.6

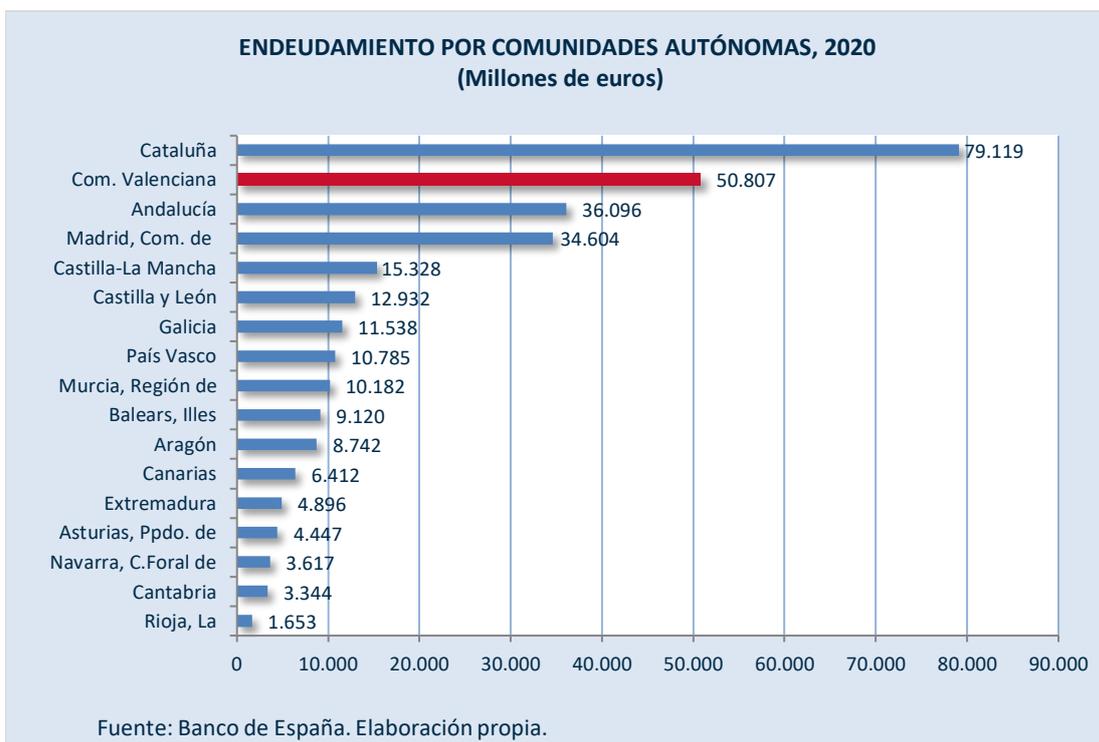


### 4.3. EL ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La siguiente parte de este Capítulo 4 recoge un estudio comparativo del nivel de endeudamiento de la **Comunitat Valenciana** con el resto de las comunidades autónomas. Tomando como base los datos del Boletín Estadístico del Banco de España, se comparan los datos correspondientes al cuarto trimestre de cada ejercicio.

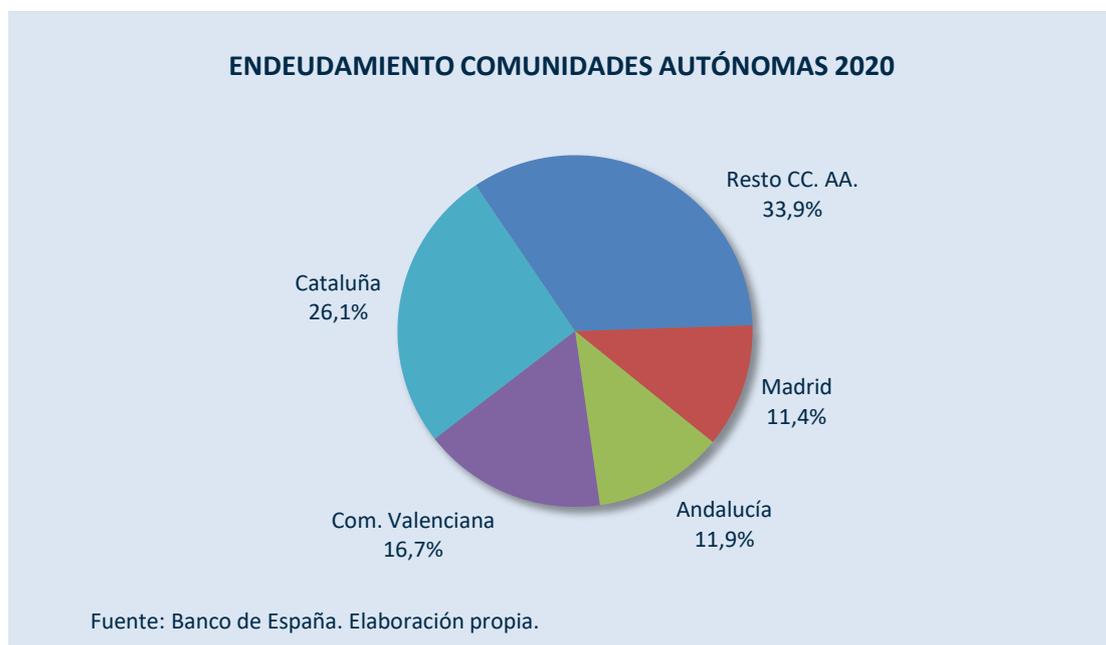
Según los datos que se presentan en el Cuadro 4.19, la deuda pública ha crecido para el conjunto de las CC. AA. un 2,9%, un crecimiento mayor que el experimentado los dos años anteriores. En valor absoluto, el endeudamiento del conjunto de comunidades autónomas ha aumentado 8.542 millones de euros en 2020, situándose en 303.622 millones de euros. En el Gráfico 4.7 se refleja la posición de cada comunidad autónoma por volumen de endeudamiento. La **Comunitat Valenciana** es la segunda más endeudada en valor absoluto, detrás de Cataluña.

Gráfico 4.7



La **Comunitat Valenciana** cerró el año 2020 con un nivel de endeudamiento acumulado de 50.807 millones de euros, 2.367 millones de euros más que en 2019. Ello supone un 16,7% respecto al endeudamiento total del conjunto de comunidades autónomas, siendo superada únicamente por Cataluña, con 79.119 millones de euros (26,1%), y seguida de Andalucía y Madrid con 36.096 y 34.604 millones de euros, respectivamente (11,9% y 11,4%). Estas cuatro comunidades suman el 66% del total del endeudamiento de las comunidades autónomas (Gráfico 4.8).

Gráfico 4.8



Cuadro 4.19

**ENDEUDAMIENTO MATERIALIZADO EN VALORES Y CRÉDITOS NO COMERCIALES  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2016-2020**

	2016		2017		2018			2019 (p)			2020 (a)		
	m	m	T1	T2									
Andalucía	33.325	34.260	11,9	2,8	35.439	12,1	3,4	35.431	12,0	0,0	36.096	11,9	1,9
Aragón	7.486	7.959	2,8	6,3	8.251	2,8	3,7	8.315	2,8	0,8	8.742	2,9	5,1
Asturias, Ppdo. de	4.094	4.244	1,5	3,7	4.351	1,5	2,5	4.357	1,5	0,1	4.447	1,5	2,1
Balears, Illes	8.572	8.816	3,1	2,8	8.721	3,0	-1,1	8.863	3,0	1,6	9.120	3,0	2,9
Canarias	6.935	7.042	2,4	1,5	6.808	2,3	-3,3	6.613	2,2	-2,9	6.412	2,1	-3,0
Cantabria	2.890	3.033	1,1	4,9	3.171	1,1	4,5	3.188	1,1	0,5	3.344	1,1	4,9
Castilla-La Mancha	14.055	14.430	5,0	2,7	14.714	5,0	2,0	14.949	5,1	1,6	15.328	5,0	2,5
Castilla y León	11.316	11.870	4,1	4,9	12.360	4,2	4,1	12.473	4,2	0,9	12.932	4,3	3,7
Cataluña	75.118	77.740	27,0	3,5	78.732	26,8	1,3	79.054	26,8	0,4	79.119	26,1	0,1
<b>Com. Valenciana</b>	<b>44.663</b>	<b>46.187</b>	<b>16,0</b>	<b>3,4</b>	<b>47.084</b>	<b>16,0</b>	<b>1,9</b>	<b>48.440</b>	<b>16,4</b>	<b>2,9</b>	<b>50.807</b>	<b>16,7</b>	<b>4,9</b>
Extremadura	4.059	4.401	1,5	8,4	4.622	1,6	5,0	4.721	1,6	2,1	4.896	1,6	3,7
Galicia	10.854	11.210	3,9	3,3	11.342	3,9	1,2	11.315	3,8	-0,2	11.538	3,8	2,0
Madrid, Com. de	30.417	32.783	11,4	7,8	33.448	11,4	2,0	33.469	11,3	0,1	34.604	11,4	3,4
Murcia, Región de	8.305	8.795	3,1	5,9	9.232	3,1	5,0	9.562	3,2	3,6	10.182	3,4	6,5
Navarra, C.Foral de	3.461	3.628	1,3	4,8	3.445	1,2	-5,0	3.297	1,1	-4,3	3.617	1,2	9,7
País Vasco	9.958	10.149	3,5	1,9	10.086	3,4	-0,6	9.425	3,2	-6,6	10.785	3,6	14,4
Rioja, La	1.487	1.570	0,5	5,6	1.591	0,5	1,3	1.608	0,5	1,1	1.653	0,5	2,8
<b>Total CC. AA.</b>	<b>276.995</b>	<b>288.118</b>	<b>100,0</b>	<b>4,0</b>	<b>293.396</b>	<b>100,0</b>	<b>1,8</b>	<b>295.080</b>	<b>100,0</b>	<b>0,6</b>	<b>303.622</b>	<b>100,0</b>	<b>2,9</b>

m: millones de euro (p): provisional (a): avance

T1: Porcentaje del endeudamiento de cada comunidad sobre el total de CC. AA.

T2: Variación porcentual del endeudamiento de cada comunidad y de España respecto al año anterior.

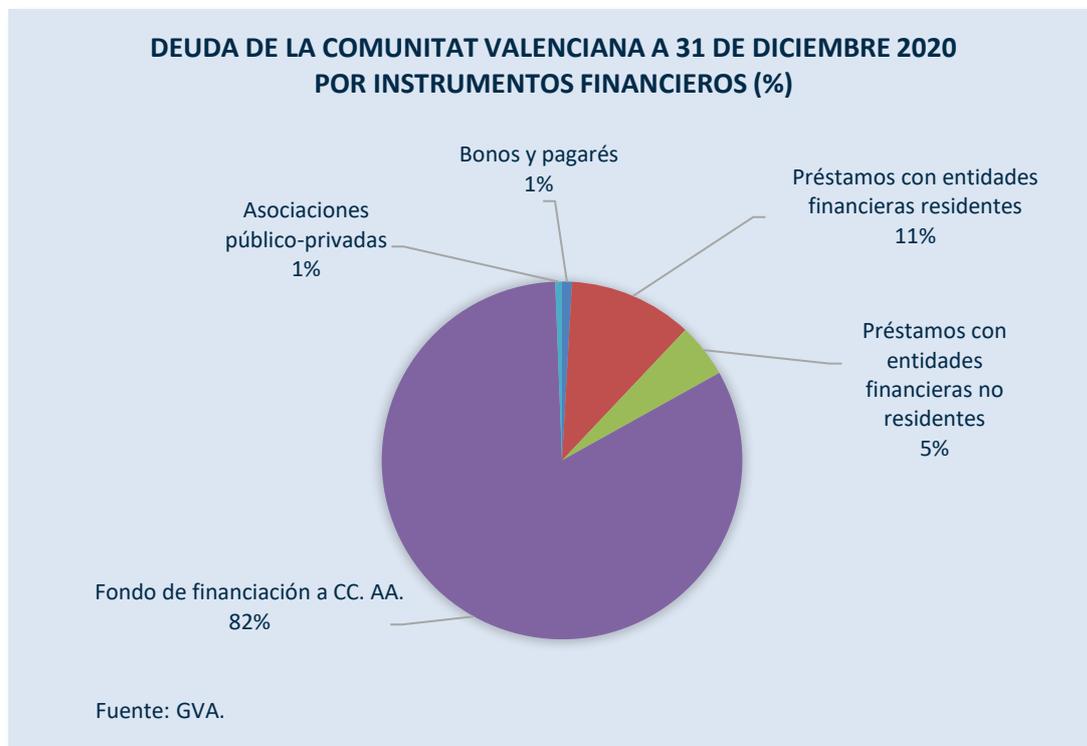
Fuente: Banco de España / Datos referidos al IV trimestre de cada año. Elaboración propia.

En cuanto a la variación interanual del endeudamiento por comunidades, la **Comunitat Valenciana**, con un 4,9%, se sitúa por encima de la variación media para el total de las autonomías (2,9%). Otras ocho comunidades presentan tasas de incremento interanual superior a la media: País Vasco (14,4%), Navarra (9,7%), Murcia (6,5%), Aragón (5,1%), Cantabria (4,9%), Castilla-León (3,7%), Extremadura (3,7%) y Madrid (3,4%). Tan solo una, Canarias, ha visto reducida su deuda un 3% respecto al año anterior.

Por instrumentos financieros, los 50.807 millones de euros de la deuda no comercial de la Comunitat Valenciana viva, a 31 de diciembre de 2020, se reparten del siguiente modo: 452 millones en bonos y pagarés (1%), 8.117 millones en préstamos con entidades financieras (16%); 41.931 millones en el fondo de financiación de comunidades autónomas (82%); y 307 millones de euros (1%) en otras administraciones públicas y

entidades público-privadas (Gráfico 4.9). Un 82% de la deuda acumulada, por tanto, corresponde a deuda con el Estado.

Gráfico 4.9



Por lo que respecta a la ratio Deuda/Producto Interior Bruto, que se recoge en el Cuadro 4.20, la **Comunitat Valenciana** es la autonomía con mayor deuda en porcentaje sobre el PIB, con un récord histórico del 48,6%, seguida de Castilla-La Mancha (39,7%), Cataluña (37,1%), Murcia (34,9%) e Illes Balears (29,9%). Como se observa en el Gráfico 4.10, estas cinco comunidades son las que se encuentran en este indicador sobre la media (27,1%). Las comunidades autónomas con ratios más bajas son Canarias (15,1%), Madrid (16%) y País Vasco con un 16,1. La ratio Deuda/PIB para el conjunto de autonomías es del 27,1% en 2020, 3,4 puntos porcentuales superior a la de la del año anterior, que fue del 23,7%.

Cuadro 4.20<sup>4</sup>

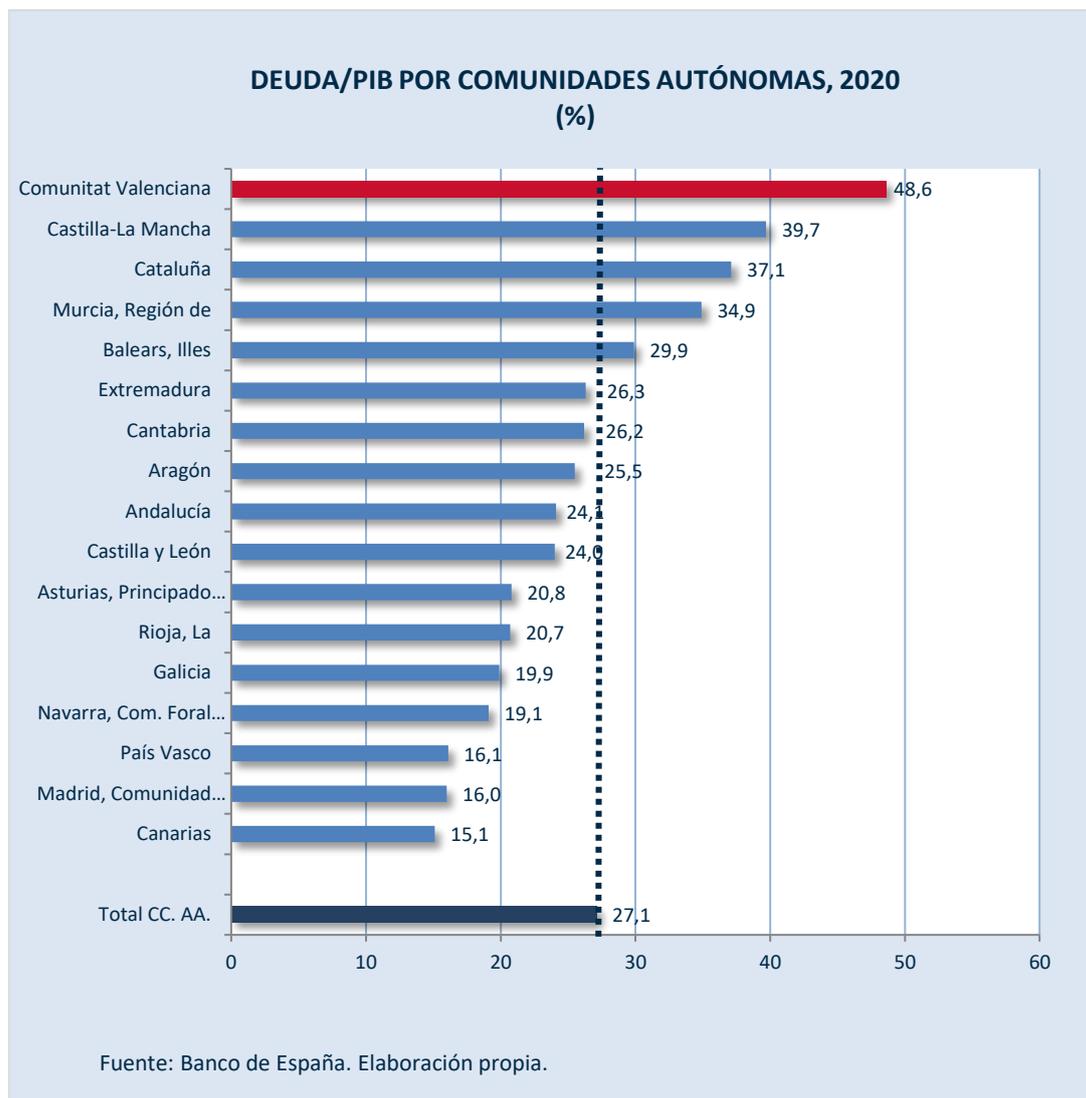
**RATIO DEUDA/PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR CC. AA. 2016-2020**

(En porcentajes)	2016	2017	2018	2019(p)	2020(a)
Andalucía	22,5	22,1	22,1	21,4	24,1
Aragón	21,9	22,3	22,4	21,9	25,5
Asturias, Principado de	18,9	18,8	18,7	18,3	20,8
Baleares, Illes	28,7	28,1	26,6	26,2	29,9
Canarias	16,5	15,9	14,9	14,0	15,1
Cantabria	22,7	22,9	23,1	22,5	26,2
Castilla-La Mancha	36,7	36,2	35,4	34,9	39,7
Castilla y León	20,7	21,2	21,1	20,9	24,0
Cataluña	35,3	35,1	34,3	33,4	37,1
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>43,3</b>	<b>42,9</b>	<b>42,1</b>	<b>41,8</b>	<b>48,6</b>
Extremadura	21,9	22,5	23,0	22,8	26,3
Galicia	18,6	18,6	18,2	17,6	19,9
Madrid, Comunidad de	14,4	14,8	14,5	13,9	16,0
Murcia, Región de	28,3	28,8	29,6	29,6	34,9
Navarra, Com. Foral de	18,5	18,6	17,2	15,7	19,1
País Vasco	14,8	14,6	14,0	12,7	16,1
Rioja, La	18,6	18,9	18,5	18,1	20,7
<b>Total CC. AA.</b>	<b>24,9</b>	<b>24,8</b>	<b>24,4</b>	<b>23,7</b>	<b>27,1</b>

Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España.  
Fuente: Banco de España.

<sup>4</sup> NOTA: Resulta de interés conocer que, a partir de septiembre de 2019, el INE empezó a elaborar la Contabilidad Nacional de España en el marco de la Revisión Estadística 2019, revisión extraordinaria regular que obedece a la necesidad de actualizar periódicamente las fuentes y métodos de estimación empleados para su compilación. Esta revisión es armonizada entre los países de la Unión Europea, Eurostat y el Banco Central Europeo. Y se ha realizado de forma coordinada con el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con respecto a las Cuentas de las Administraciones Públicas, de forma que los datos que proporcionan estos organismos son consistentes entre sí.

Gráfico 4.10



En el Cuadro 4.21 se estudia el grado de endeudamiento por habitante para cada comunidad autónoma.

Cuadro 4.21

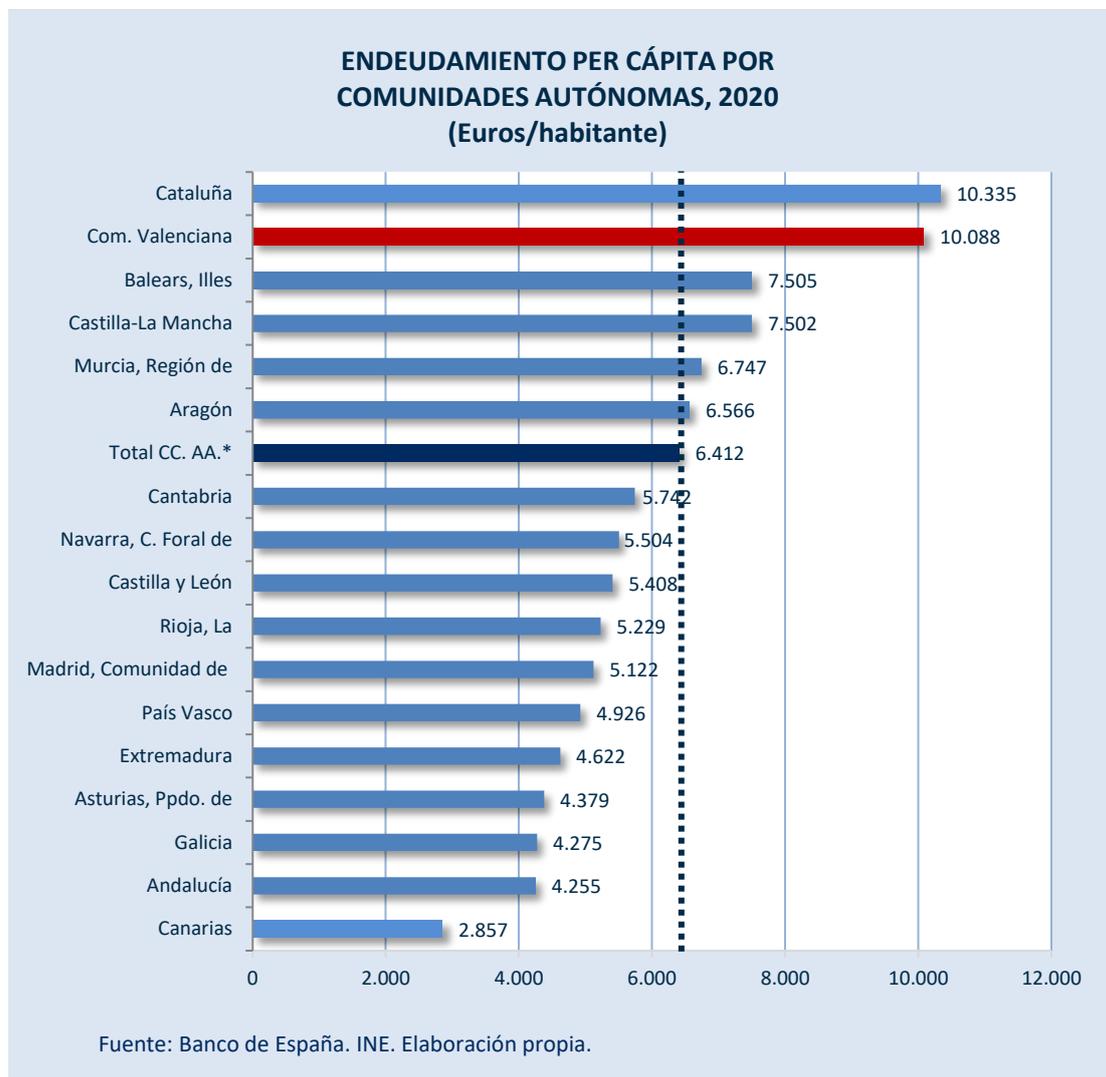
**ENDEUDAMIENTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y HABITANTE, 2019-2020**

	Población a 01/01/20 Datos definitivos	2019		Población a 01/07/20 Datos provisionales	2020		Var. 20/19 Deuda per cápita
		IV Trimestre millones €	Deuda por Hab. en €		IV Trimestre millones €	Deuda por Hab. en €	
Andalucía	8.478.084	35.431	4.179	8.482.705	36.096	4.255	1,8
Aragón	1.330.333	8.315	6.250	1.331.316	8.742	6.566	5,1
Asturias, Ppdo. de	1.018.899	4.357	4.276	1.015.425	4.447	4.379	2,4
Balears, Illes	1.210.725	8.863	7.320	1.215.174	9.120	7.505	2,5
Canarias	2.236.992	6.613	2.956	2.244.480	6.412	2.857	-3,4
Cantabria	582.388	3.188	5.474	582.353	3.344	5.742	4,9
Castilla-La Mancha	2.045.554	14.949	7.308	2.043.128	15.328	7.502	2,7
Castilla y León	2.401.307	12.473	5.194	2.391.308	12.932	5.408	4,1
Cataluña	7.652.348	79.054	10.331	7.655.499	79.119	10.335	0,0
<b>Com. Valenciana</b>	<b>5.029.341</b>	<b>48.440</b>	<b>9.631</b>	<b>5.036.278</b>	<b>50.807</b>	<b>10.088</b>	<b>4,7</b>
Extremadura	1.061.979	4.721	4.445	1.059.310	4.896	4.622	4,0
Galicia	2.702.592	11.315	4.187	2.698.718	11.538	4.275	2,1
Madrid, Comunidad	6.747.068	33.469	4.961	6.755.609	34.604	5.122	3,3
Murcia, Región de	1.504.869	9.562	6.354	1.509.139	10.182	6.747	6,2
Navarra, C. Foral de	656.509	3.297	5.022	657.216	3.617	5.504	9,6
País Vasco	2.189.138	9.425	4.305	2.189.490	10.785	4.926	14,4
Rioja, La	315.931	1.608	5.090	316.137	1.653	5.229	2,7
Ceuta	84.085	-	-	83.999	-	-	-
Melilla	84.473	-	-	84.284	-	-	-
<b>Total CC. AA.*</b>	<b>47.332.614</b>	<b>295.080</b>	<b>6.234</b>	<b>47.351.567</b>	<b>303.622</b>	<b>6.412</b>	<b>2,9</b>

Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España. (\*) CC. AA. y Ciudades Autónomas  
Fuente: Banco de España. INE. Elaboración propia.

El nivel de endeudamiento por habitante en la **Comunitat Valenciana** asciende en 2020 a 10.088 euros, y se encuentra un 57% por encima del registrado para el territorio nacional, 6.412 euros por habitante, siendo la segunda autonomía más endeudada per cápita, detrás de Cataluña, que presenta 10.335 euros de endeudamiento por habitante. Junto a Cataluña y a la Comunitat Valenciana, otras cuatro autonomías presentan este indicador por encima de la media: Illes Balears, con 7.505 euros por habitante; Castilla-La Mancha, con 7.502 euros por habitante; Región de Murcia, con 6.747 euros por habitante; y Aragón, 6.566 con euros por habitante. Esta situación aparece representada en el Gráfico 4.11.

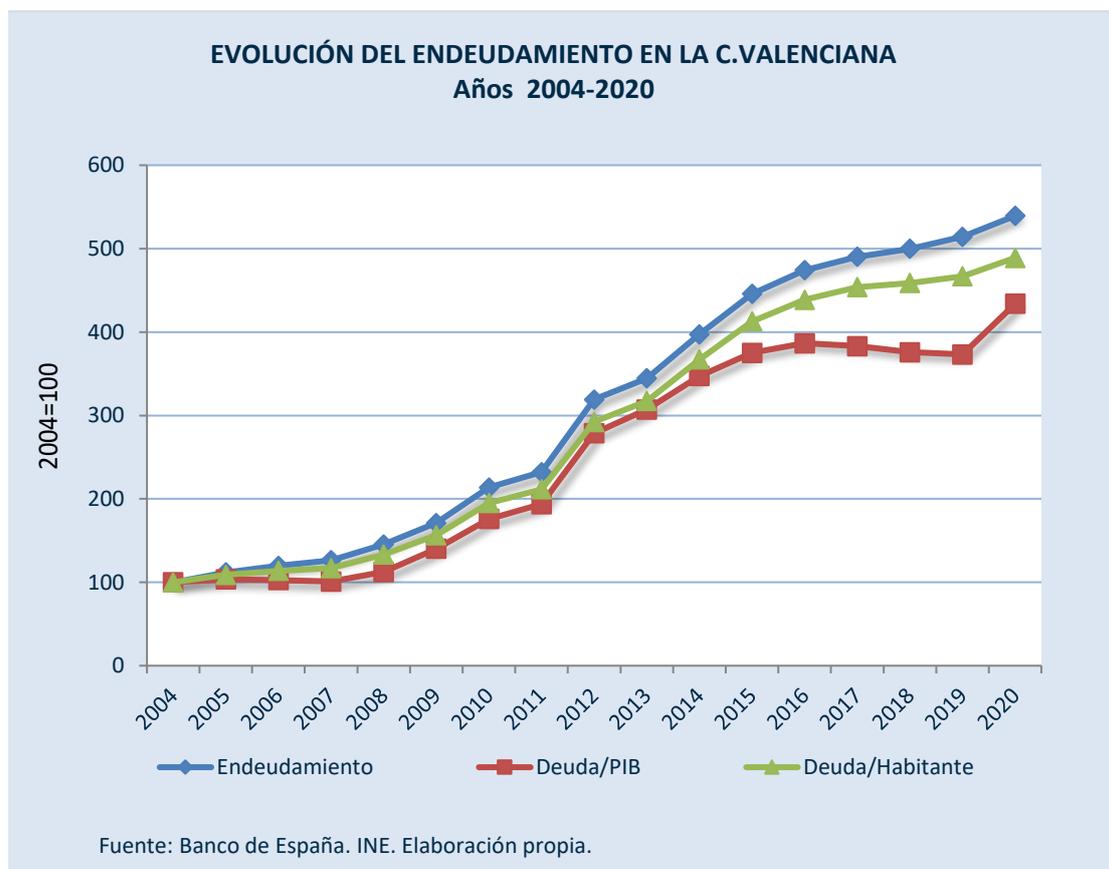
Gráfico 4.11



En cuanto a la variación interanual de este último indicador, en nuestra Comunitat ha sido del 4,7%, la sexta tasa más alta por detrás de País Vasco (14,4%), Navarra (9,6%), Murcia (6,2%), Aragón (5,1%) y Cantabria (4,9%). La media para el conjunto de comunidades autónomas ha sido de 2,9%. Solo una comunidad ha reducido en 2020 su deuda per cápita, Canarias, con una reducción interanual del 3,4%.

Se incluye a continuación el Gráfico 4.12, donde se puede ver conjuntamente la evolución, desde el año 2004, del endeudamiento, de la ratio Deuda/PIB y del indicador Deuda/habitante en la Comunitat Valenciana. En este gráfico se ve el crecimiento del endeudamiento, tanto en valor absoluto como per cápita.

Gràfico 4.12



#### 4.4. EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA<sup>5</sup>

El último epígrafe de este Capítulo de la Memoria recoge un análisis sobre la situación del actual sistema de financiación autonómica y como afecta, en particular, a la **Comunitat Valenciana**.

El sistema de financiación autonómica vigente fue aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, fruto del Acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 15 de julio de 2009 para la reforma de dicho sistema de financiación.

<sup>5</sup> En este epígrafe se toma el horizonte temporal comprendido desde el año 2002 hasta 2018 cuando se trata de datos comparativos de análisis entre distintas comunidades autónomas. La razón es de homogeneidad: a partir de 2002 (año en que entró en vigor el anterior modelo de financiación autonómica) ya se encuentran completadas las transferencias de competencias educativas y sanitarias a todas las comunidades autónomas; y 2018 se toma como fin del periodo porque es el último año disponible con datos de la liquidación definitiva del actual sistema de financiación autonómica. Asimismo, para un análisis comparativo homogéneo entre CC. AA., se utiliza en todo el epígrafe, en los gráficos que incluyen datos de varias CC. AA., los gastos e ingresos de las liquidaciones presupuestarias anuales ofrecidos por el Ministerio de Hacienda, con datos depurados de los efectos contables de la PAC y de la IFL.

La Comunitat Valenciana adoptó como propio el nuevo sistema de financiación en la Comisión Mixta Estado-Comunitat Valenciana celebrada el 21 de diciembre de 2009. La Ley 22/2009 acomete las cuestiones que no requieren ley orgánica, complementando así a la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Uno de los problemas fundamentales en la revisión del modelo de financiación, en aquel momento, era mejorar la equidad en la distribución de los fondos a las comunidades autónomas por habitante. En particular, era necesario atender las necesidades de financiación derivadas del incremento de población que tuvo lugar en aquellos años de principios del siglo XXI, muy importante y desigual en las diferentes comunidades autónomas. En el Cuadro 4.22 se representa el incremento poblacional para el periodo 2002-2018 experimentado por todas las comunidades.

La **Comunitat Valenciana** presenta un incremento poblacional del 15%, tres puntos porcentuales por encima de la media. Es, además, una de las regiones con mayor incremento poblacional, detrás de Illes Balears (23%), Región de Murcia (20%), Comunidad de Madrid (19%), Cataluña (17%) y Canarias (15%).

Cuadro 4.22<sup>6</sup>

<b>INCREMENTO POBLACIONAL PERIODO 2002-2018</b>	
(En porcentajes)	Incremento
Andalucía	12%
Aragón	7%
Asturias, Principado de	-4%
Balears, Illes	23%
Canarias	15%
Cantabria	7%
Castilla y León	-3%
Castilla - La Mancha	14%
Cataluña	17%
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>15%</b>
Extremadura	0%
Galicia	-1%
Madrid, Comunidad de	19%
Murcia, Región de	20%
Navarra, Comunidad Foral de	14%
País Vasco	4%
Rioja, La	12%
<b>Total CC. AA.</b>	<b>12%</b>

Fuente: INE. Elaboración propia.

<sup>6</sup> El incremento poblacional que aparece en este cuadro toma en consideración el horizonte temporal 2002-2018 por el mismo motivo que se ha explicado en la nota a pie de página número 5.

Múltiples estudios económicos realizados en los últimos años desde el ámbito académico, profesional y desde la propia administración han analizado los problemas del actual sistema de financiación autonómica. De especial relevancia, por la variedad de puntos de vista y por tratarse de un informe consensuado entre representantes de las distintas CC. AA. de régimen común<sup>7</sup>, destaca el Informe de la Comisión de Expertos para la Revisión del Modelo de Financiación Autonómica, de julio de 2017. Dicha Comisión fue creada al efecto por la VI Conferencia de Presidentes en enero del mismo año. El 2 de noviembre de 2017 se constituyó el Comité Técnico Permanente de Evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el órgano formado por técnicos de la Administración central y de las comunidades autónomas, encargado de elaborar una propuesta de nuevo modelo. En el primer semestre de 2018 finalizó la fase de presentación de las propuestas de las comunidades, así como sus alegaciones al informe de los expertos. Todo ello se concluyó y se presentó ante la Administración central, aunque el proceso de reforma se vio interrumpido por el cambio de Gobierno de España que tuvo lugar en junio del año 2018.

Como conclusión de los diferentes trabajos, en especial del citado Informe de la Comisión de Expertos, se ha revelado que el actual sistema de financiación autonómica no solo no ha resuelto los problemas de equidad del modelo anterior, sino que además, durante el periodo de recesión económica se desveló un grave problema de insuficiencia global de recursos y de incapacidad por parte de algunas comunidades autónomas para financiar sus necesidades de gasto sin tener que recurrir al déficit. Este problema ha sido más acusado en algunas autonomías, como la valenciana, algo que ya nadie discute a la vista de los análisis y estudios a los que se ha hecho referencia.

Además, en la Comunitat Valenciana, la insuficiencia del modelo y su consiguiente recurso al déficit han generado más endeudamiento, algo particularmente gravoso para una comunidad que ya partía de una situación, por diversos motivos, de endeudamiento históricamente alto. Y lo que es aún más grave, esta situación se ha dado y se sigue produciendo a pesar de ser la Comunitat Valenciana de las que menos gasta por habitante (Gráfico 4.13) contando además con una renta per cápita un 12,8% inferior a la media nacional<sup>8</sup>.

#### **4.4.1. Los gastos por operaciones no financieras**

La primera consecuencia directa de la insuficiencia de recursos del modelo ha sido el ajuste y la contracción de los gastos. Algunos de los citados informes señalan el peligro de corregir los desequilibrios financieros exclusivamente con restricción del gasto, ya que ello podría llevar a asumir unos niveles inferiores de calidad en la prestación de servicios públicos o en la inversión pública.

En particular, el problema se acentúa cuando se trata de gastos que afectan a los llamados servicios públicos fundamentales (SPF): Sanidad, Educación y Protección Social. Para la nivelación horizontal de los recursos destinados a financiar los SPF se creó

<sup>7</sup> Excepto Cataluña, que renunció a designar a un experto.

<sup>8</sup> Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2021.

el Fondo de Garantía<sup>9</sup>, de modo que cualquier ciudadano pudiera recibir estos servicios esenciales en igualdad de condiciones en todo el territorio español, con independencia de su comunidad de residencia. La realidad que presentan los informes<sup>10</sup> es que en este tipo de gastos, la Comunitat Valenciana tiene que hacer un esfuerzo extra, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto total para que el gasto por unidad de necesidad (habitante ajustado) sea similar a la media.

De ello se derivan dos consecuencias: por un lado, quedan menos recursos presupuestarios (en comparación con otras CC. AA.) para financiar otro tipo de actividades, como infraestructuras, la I+D+i de nuestro tejido empresarial, o el apoyo a actividades económicas de los sectores productivos, por ejemplo; por otro lado, el sobreesfuerzo realizado tampoco consigue igualar las condiciones del servicio a la ciudadanía con independencia de su comunidad autónoma de residencia, ya que se siguen produciendo desigualdades<sup>11</sup>.

En la Comunitat Valenciana hay un clamor que reclama desde hace años la reforma del actual sistema de financiación autonómica. El retraso en acometer dicha reforma no hace más que agravar la situación<sup>12</sup>. En los últimos años se han producido de manera reiterada reivindicaciones por parte de agentes económicos y sociales en los distintos ámbitos del diálogo social con la Administración.

Numerosos estudios revelan como la Comunitat Valenciana resulta significativamente penalizada por el sistema de financiación autonómica, debido, entre otros motivos, al efecto de la variable poblacional. A destacar el trabajo continuo de análisis del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE); los dos informes de la Comisión de Expertos en Financiación Autonómica de Les Corts Valencianes, en 2013 y 2017; el Informe del Alto Consejo Consultivo de la Comunidad Valenciana de 2013; el Informe de la Generalitat Valenciana de marzo de 2014 y el de julio de 2015; los informes de la Sindicatura de Cuentas; y las Memorias Socioeconómicas y Laborales anuales del propio Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana.

El tiempo transcurrido sin acometer la reforma del sistema, y los múltiples estudios realizados durante ese tiempo, han puesto claramente de manifiesto que el problema de la insostenible situación financiera de la Comunitat Valenciana tiene su origen sobre todo en la insuficiencia de recursos, en los ingresos, tal como se revela en los datos del periodo 2002-2018 analizados en este epígrafe. Ya nadie discute este hecho, pues la Comunitat Valenciana es de las que menos gasta por habitante, un 13% menos que el gasto medio por habitante de todas las comunidades autónomas durante

---

<sup>9</sup> Si bien el Fondo de Garantía consigue reducir las diferencias de recursos por habitante ajustado, el efecto de otros tres fondos, el Fondo de Suficiencia y los Fondos de Convergencia (Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación) distorsiona el resultado final del sistema consolidando de nuevo el *statu quo*, a través del Fondo de Suficiencia y con una posterior nivelación parcial a través de los Fondos de Convergencia. Todo ello a través de un sistema muy complejo y poco transparente.

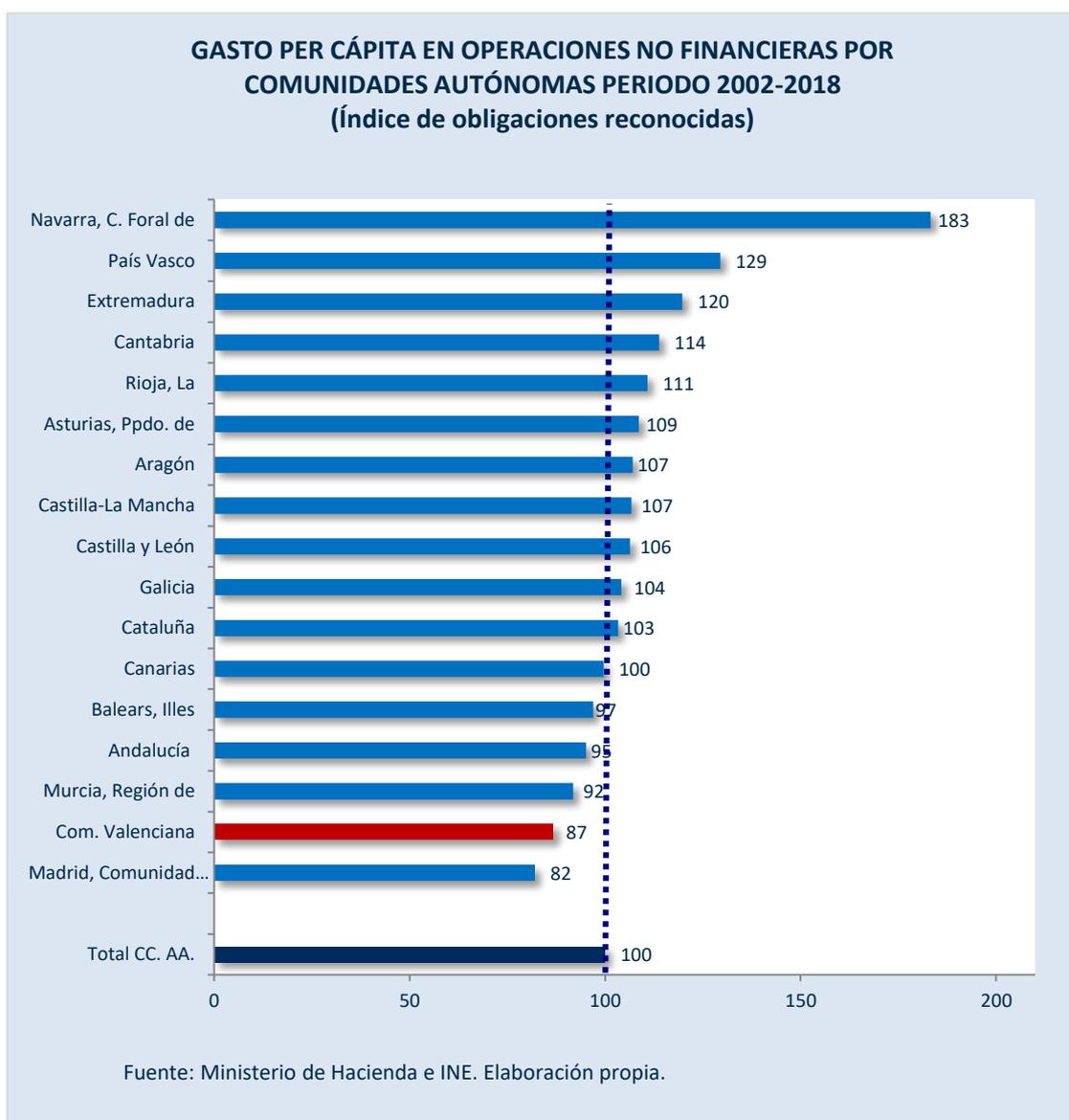
<sup>10</sup> Información detallada al respecto en el Segundo Informe de la Comisión de Expertos nombrada por las Cortes Valencianes, de diciembre de 2017 y en "Papeles de financiación autonómica" N. 2/noviembre 2017, del IVIE.

<sup>11</sup> Las desigualdades más acentuadas en cuanto al gasto público en SPF se dan entre las comunidades forales (País Vasco y Navarra) y el resto de CC. AA. de Régimen Común.

<sup>12</sup> Hay que recordar aquí que la propia Ley 22/2009 preveía la posible revisión del modelo de financiación autonómica a los cinco años de su aplicación, es decir, en el año 2014, y a fecha actual todavía no se ha reformado.

el periodo 2002-2018, para las operaciones no financieras (Gráfico 4.13). Únicamente la Comunidad de Madrid presenta un gasto medio por habitante inferior al de la Comunitat Valenciana para ese periodo. Si comparamos con la autonomía que más gasta por habitante, la Comunitat Valenciana gasta un 52% menos que Navarra.

Gráfico 4.13



#### 4.4.2. Los ingresos por operaciones no financieras

A partir de 2008, además de las medidas adoptadas de contención del gasto, la crisis económica de entonces también produjo una brusca caída en los ingresos tributarios (Gráfico 4.14) con un fuerte impacto en la Administración central. En la **Comunitat Valenciana**, a pesar de la reducción de ingresos tributarios que se observa a

partir de 2008, el efecto en sus ingresos totales no se notó hasta el año 2010<sup>13</sup> (Gráfico 4.15).

Gráfico 4.14



A partir de 2010, se empiezan a adoptar medidas compensatorias para aumentar el nivel de ingresos tributarios. Sin embargo, como se observa en el Gráfico 4.15, durante una larga década los ingresos no han recuperado a los niveles anteriores y solo estos dos últimos años 2019 y 2020, los ingresos totales no financieros han superado el nivel máximo alcanzado en 2009.

Es necesario señalar aquí el escaso margen de maniobra que ofrece la capacidad normativa y de gestión de la mayoría<sup>14</sup> de las CC. AA. de Régimen Común. Esta falta de instrumentos y de capacidad para responder al problema es algo que se puso de manifiesto a partir de la crisis económica de 2008 y es otro de los asuntos que se han puesto sobre la mesa en el estudio de la necesaria reforma del actual sistema de financiación autonómica.

Una muestra de esta falta de capacidad autonómica en materia tributaria y de la necesidad de revisar esta situación, se observa claramente en el hecho de que la mayor

<sup>13</sup> El retraso de dos años en la caída de los recursos totales de las CC. AA. se debe a que el sistema de financiación autonómica funciona mediante entregas a cuenta en función de la recaudación estimada cada año en el presupuesto, y la diferencia entre esta y la recaudación real se liquida dos años más tarde. Como la crisis no estaba prevista, hubo una sobreestimación de las estimaciones de los años 2008 y 2009 y por tanto, de las entregas a cuenta de esos años, que tuvo que corregirse a partir de 2010.

<sup>14</sup> Solo Madrid, Cataluña e Illes Balears (comunidades con una alta renta per cápita) tienen más del 50% de sus fuentes de financiación provenientes de impuestos en los que tienen capacidad normativa, y por tanto, tienen mayor capacidad fiscal.

recaudación conseguida a través de las reformas tributarias llevadas a cabo a partir de 2010 ha ido a parar casi exclusivamente a la Administración central.

Así ha sucedido, por ejemplo, con las reformas del IRPF de los años 2010 a 2013, y también con los impuestos indirectos, que son los que mayor recaudación proporcionan a la Comunitat Valenciana. Respecto a estos últimos, hay que señalar que, por aplicación del artículo 21 de la Ley 22/2009, el efecto financiero de la mayor recaudación que se produjo a partir de 2010, por el aumento de los tipos impositivos de IVA e Impuestos Especiales, ha sido compensado en los presupuestos de las CC. AA. mediante la minoración del Fondo de Suficiencia, de modo que los ingresos extra obtenidos a través de estas medidas han ido a parar de manera efectiva a la Administración central casi en su totalidad, a pesar de que la recaudación en estos impuestos está compartida al 50% en el caso del IVA, y cedida en un 58% a las comunidades autónomas en el caso de los IIEE<sup>15</sup>.

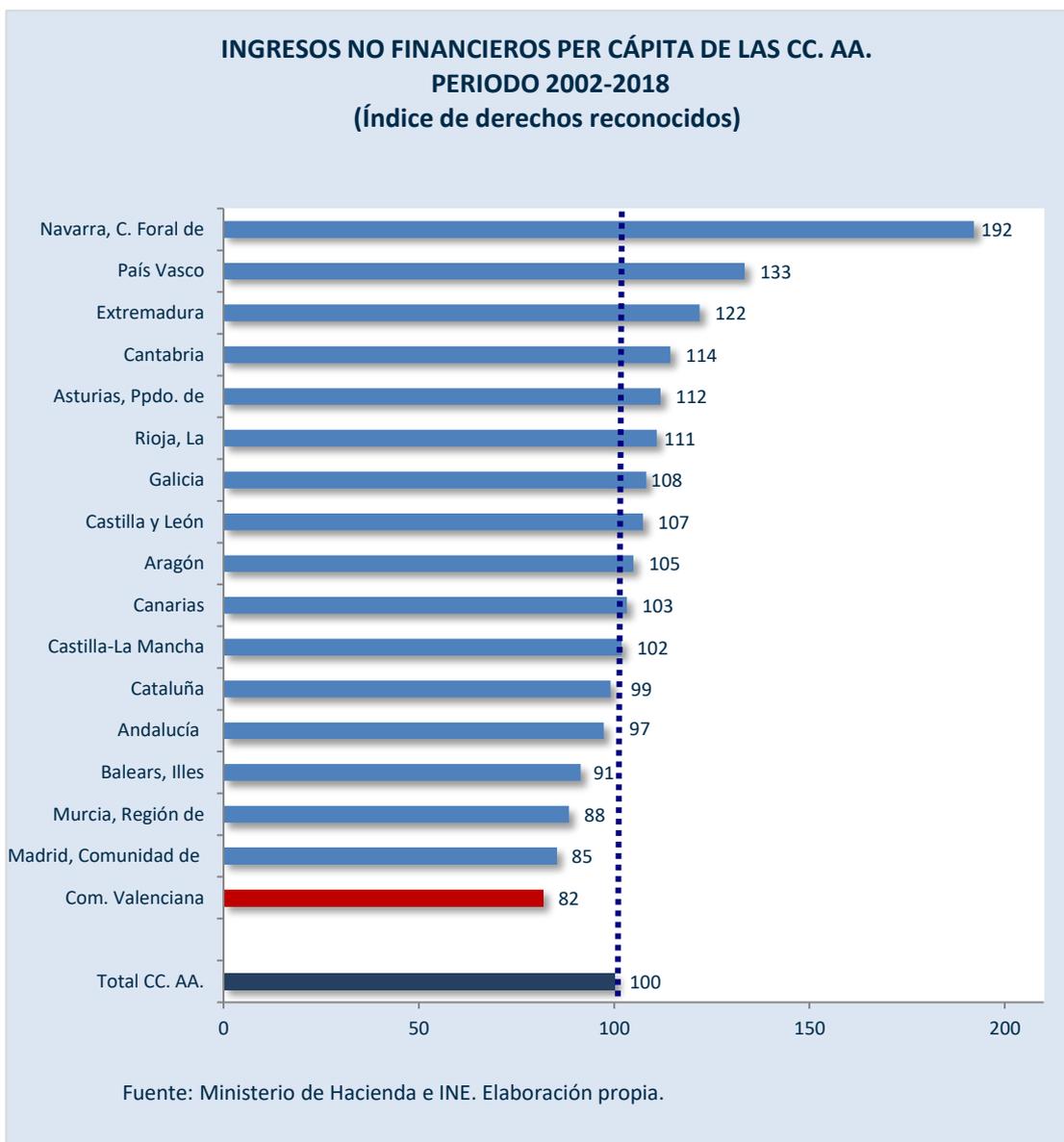
Gráfico 4.15



Comparando con el resto de las comunidades, la Comunitat Valenciana es la que cuenta con menos ingresos no financieros per cápita de media durante el periodo 2002-2018, un 18% menos que la media, y un 57% menos que la comunidad con mayores ingresos no financieros, Navarra (Gráfico 4.16).

<sup>15</sup> Artículo 21 "Revisión del Fondo de Suficiencia". El Comité de Expertos de Les Corts Valencianes estima que la minoración de recursos que han sufrido las CC. AA. solo por este motivo (recaudación de IVA e Impuestos Especiales) asciende a más de 40.000 millones de euros para el conjunto de CC. AA.

Gráfico 4.16

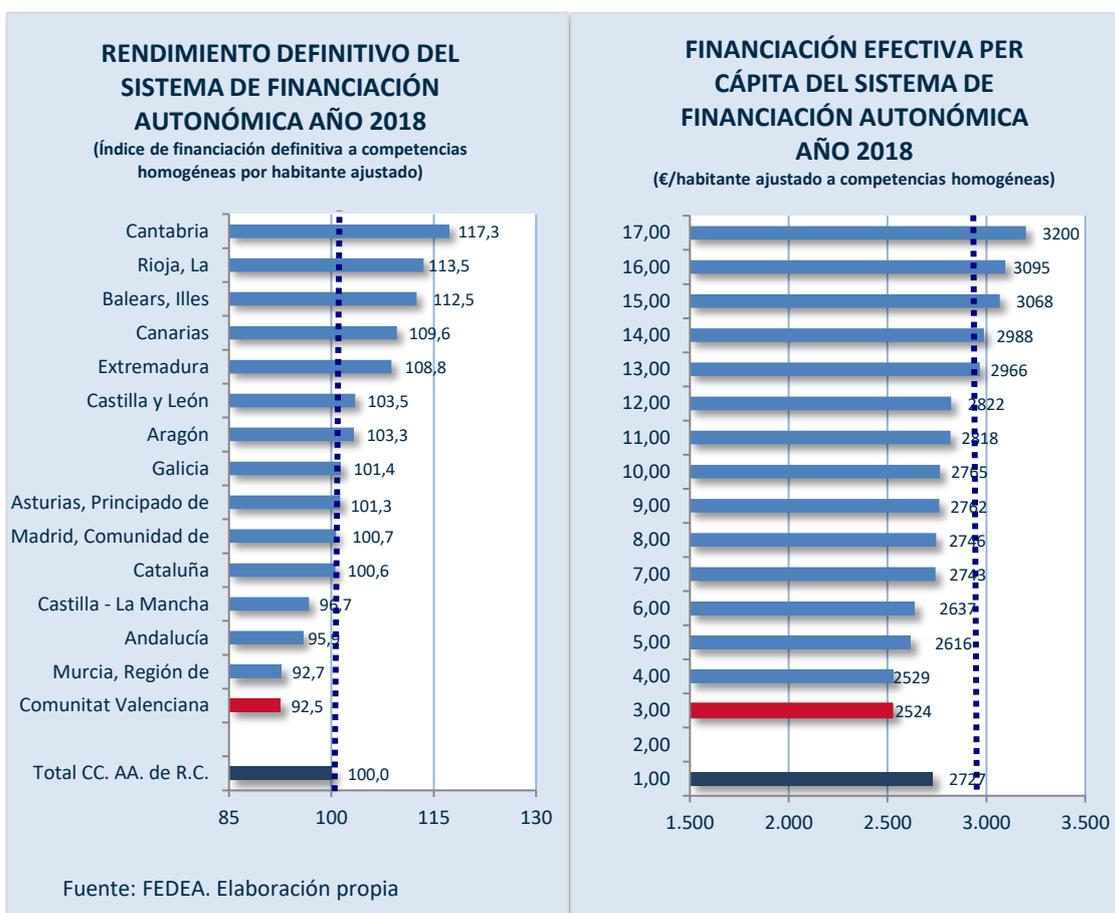


#### 4.4.3. La infrafinanciación de la Comunitat Valenciana

En el Gráfico 4.17 se representa, en forma de índice y en euros, la financiación efectiva recibida por las CC. AA. en 2018, según la última liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica, a competencias homogéneas y por habitante ajustado, según publica FEDEA<sup>16</sup> a partir de datos del Ministerio de Hacienda. La **Comunitat Valenciana** aparece, un año más, como la peor financiada, con una financiación efectiva de un 7,5% menos que la media de las CC. AA. de Régimen Común, y 21% menos que la comunidad de régimen común mejor financiada en 2018, Cantabria.

<sup>16</sup> De la Fuente, Á. (2020) "La liquidación de 2018 del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común".

Gráfico 4.17



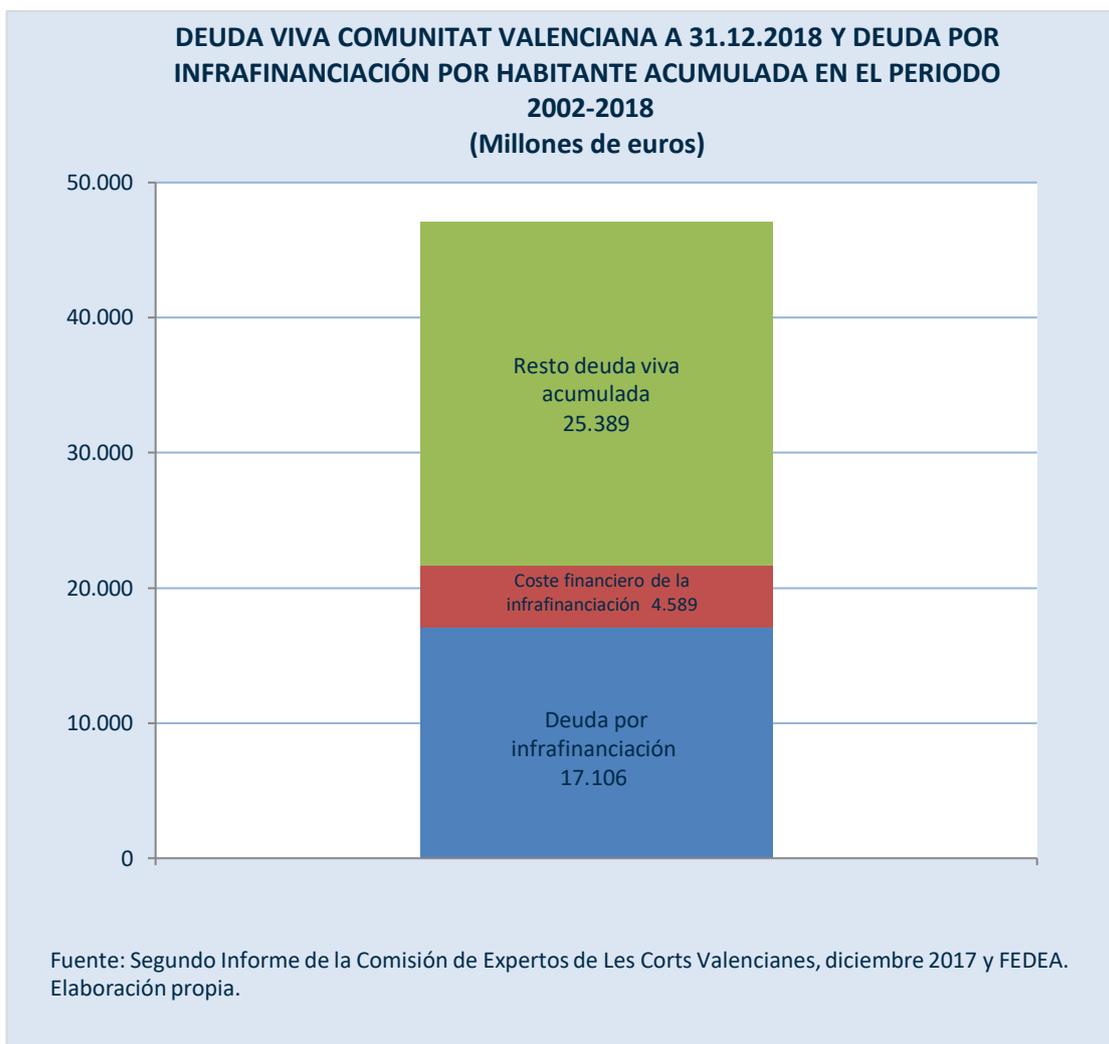
Según la Comisión de Expertos nombrada por Les Corts Valencianes, la financiación que debería haber obtenido la Comunitat Valenciana durante el periodo 2002-2016 según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado de alrededor de 15.150 millones de euros. A esa cifra habría que añadir 1.956 millones de euros más correspondientes a los años 2017 y 2018<sup>17</sup>.

Con ello, el déficit acumulado entre 2002 y 2018 equivale aproximadamente a casi todo el presupuesto de la Generalitat del año 2016. Esta falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la Comunitat Valenciana por ese importe más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando y que los expertos estiman como mínimo en 4.589 millones de euros (Gráfico 4.18). La cifra sería mayor si se considerara la deuda acumulada antes de 2002 por motivos similares<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Se considera hasta el año 2018 a efectos de homogeneidad temporal en el análisis respecto los últimos datos de la liquidación definitiva del SFA.

<sup>18</sup> Se estima esta deuda en 5.454,2 millones de euros para el periodo 1990 a 1997. De la Fuente, Á. (2001) "Una propuesta de financiación territorial". Estudios sobre la economía española 92. FEDEA.

Gráfico 4.18



El Informe de julio de 2017 de la Comisión de Expertos de las CC. AA. para la revisión del modelo de financiación autonómica incluye un voto particular<sup>19</sup> por parte del representante de la Comunitat Valenciana en el que se propone que la reestructuración de la deuda incluya, además del alargamiento de plazos o mantenimiento de tipos de interés bajos, una quita o compensación de la deuda derivada de la infrafinanciación. Dicho voto se argumenta explicando que la necesaria reestructuración de la deuda de las CC. AA. podría limitarse a ampliar los plazos de vencimiento si el problema fuera solo de liquidez, pero siendo realistas, y si lo que se persigue es la sostenibilidad de la deuda autonómica, debería incluir una reducción de la deuda cuando el problema es de solvencia.

En definitiva, se trataría de una reestructuración atendiendo a las causas que originaron la deuda y se propone la condonación exclusivamente de la parte de la deuda originada por la infrafinanciación relativa sufrida por algunas comunidades. A cambio, "las CC. AA. rescatadas deberían asumir compromisos de disciplina fiscal y supervisión

<sup>19</sup> La Comisión de Expertos de Les Corts Valencianes comparte el contenido de este voto particular.

que, en casos de incumplimientos de objetivos establecidos de manera realista, contemplen sanciones”<sup>20</sup>.

Muchas son las voces que reclaman desde hace años en la Comunitat Valenciana una revisión del sistema de financiación autonómica. Les Corts Valencianes aprobaron ya en 2012 por unanimidad una Proposición No de Ley con un texto consensuado por todos los grupos parlamentarios en el que se decía que “es imprescindible revisar el modelo de financiación para que, ajustándose a nuestra realidad demográfica, se consiga, al menos, la media en financiación per cápita de las comunidades autónomas de régimen común”.

El segundo Informe de la Comisión de Expertos nombrada por Les Corts Valencianes, de diciembre de 2017, recoge, además de un diagnóstico de la situación, unas “*Propuestas para el Nuevo Sistema de Financiación Autonómica*”. En síntesis, estas propuestas se refieren a introducir o matizar algunas de las variables relacionadas con la población (población ajustada) que se utilizan en el cálculo de las necesidades de gasto, de modo que este cálculo se acerque más a la realidad económica y social de cada comunidad autónoma. Además, se plantea un reequilibrio vertical tributario, esto es, un refuerzo de la autonomía tributaria con una revisión de la participación de las CC. AA. de régimen común en los tributos estatales. Así mismo se propone una nivelación horizontal con la desaparición del *statu quo* y un criterio de reparto claro y equitativo entre las CC. AA. De manera global, la Comisión de Expertos propone una simplificación del sistema para darle más transparencia.

La Comunitat Valenciana propone básicamente un modelo en tres tramos:

- Un Fondo Básico de Financiación, que se repartiría según la población ajustada para dar cobertura a los SPF de competencia autonómica (las comunidades forales aportarían también a este fondo).
- Un Fondo de Nivelación, que se nutriría de los tributos cedidos sobre los que las CC. AA. no tienen capacidad normativa.
- Un Fondo Complementario de Financiación, dotado con la correspondiente aportación estatal, para financiar las competencias transferidas no homogéneas.

Además, a fin de mejorar los instrumentos de autonomía tributaria, se propone que se cedan más impuestos, como el impuesto sobre primas de seguros o los impuestos medioambientales, y subir la participación en la recaudación del IVA<sup>21</sup> y de los impuestos especiales al 70%. También se propone que las CC. AA. doten fondos de reserva para poder tener liquidez en los periodos de circunstancias económicas adversas.

En definitiva, el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas no ha llegado a alcanzar los objetivos establecidos en la Ley 22/2009: refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar, incremento de la equidad, suficiencia en la financiación de las competencias autonómicas, aumento de la autonomía y la

---

<sup>20</sup> Último párrafo del voto particular.

<sup>21</sup> El Informe de julio 2017 de la Comisión de Expertos de las CC. AA. propone ceder la capacidad normativa en el IVA a las comunidades autónomas de forma colegiada, incluyendo a las comunidades forales.

corresponsabilidad y la mejora de la dinámica y estabilidad del sistema. Es imprescindible su revisión.

#### **4.4.4. Medidas extraordinarias de financiación covid-19**

En medio de la crisis provocada por la pandemia de la covid-19, las medidas sanitarias, económicas y sociales adoptadas por las distintas instituciones (Unión Europea, Estado y la propia Comunitat), han sido numerosas y coordinadas. En particular, desde el punto de vista económico-financiero, se ha hecho necesario adoptar medidas extraordinarias de financiación pública.

La **Unión Europea**, consciente del papel de las finanzas públicas en los estados miembros, ha adoptado un conjunto de medidas, a corto y medio plazo, en orden a facilitar una habilitación específica por parte del marco normativo europeo que se adapte a las nuevas necesidades.

En lo que se refiere al corto plazo, cabe destacar la Comunicación de la Comisión Europea relativa a la activación de la cláusula de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que permite a los estados miembros posponer el cumplimiento de los requisitos presupuestarios que se aplicarían en condiciones normales.

En paralelo hay que destacar la decidida intervención de política monetaria desarrollada por el Banco Central Europeo, clave para garantizar la estabilidad financiera y la implantación de nuevos mecanismos de liquidez a corto plazo para financiar los diferentes instrumentos nacionales.

En el medio plazo, destaca la puesta en marcha de un ambicioso Fondo de Recuperación y Resiliencia, que se materializó el 21 de julio de 2020 con un acuerdo en el Consejo Europeo para movilizar 750.000 millones, que junto a los 1.074 billones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 permitirán abordar un volumen sin precedentes de inversiones en los próximos años. Este Fondo de Recuperación «Next Generation EU» permitirá movilizar un volumen de recursos de hasta 140.000 millones en nuestro país, durante los próximos seis años, a través de dos instrumentos: el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, y el Fondo de Recuperación Europeo, REACT\_EU.

A nivel estatal, el **Gobierno español**, desde el inicio de la pandemia, ha desarrollado una importante política económica, a través de un Plan de Choque, seguido de un Plan de Reactivación, que básicamente se han instrumentado en 2020, entre otras, a través de las siguientes medidas: puesta a disposición de importantes instrumentos financieros dirigidos a la protección de la solvencia y las inversiones, expedientes de regulación de empleo, prestación extraordinaria para las personas trabajadoras autónomas, mecanismos de moratoria y apoyo a los sectores más vulnerables.

A medio plazo, y en necesaria coordinación con la importante movilización de recursos puesta en marcha en el seno de la Unión Europea, el Gobierno de la Nación ha aprobado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que traza la hoja de

ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo durante los próximos años.

Finalmente, y en el ámbito nacional, el Consejo de Ministros, con fecha 6 de octubre de 2020, adoptó un Acuerdo por el que se fija el límite de gasto no financiero de los Presupuestos del Estado para 2021, que suspende, siguiendo las recomendaciones europeas, las reglas fiscales durante los ejercicios 2020 y 2021, con el fin de poner a disposición del conjunto de las Administraciones públicas todas las herramientas posibles para hacer frente a la emergencia sanitaria y, al mismo tiempo, permitir una flexibilidad fiscal que impulse la recuperación económica y social.

Por lo que se refiere a la **Comunitat Valenciana**, la pandemia de la covid-19 ha generado un impacto económico y social hasta la fecha desconocidos:

– En primer lugar, ha sometido a una enorme presión a nuestro sistema sanitario, que ha demostrado una gran capacidad de adaptación y resistencia, puesta de manifiesto fundamentalmente a través de la vocación de servicio y el esfuerzo realizado por el personal sanitario durante el último año.

– El Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, en todos sus ámbitos, se ha visto afectado, destacando la atención primaria y áreas tan relevantes como las de las residencias de personas mayores, la pobreza infantil, y la desigualdad de género.

– El sistema educativo tuvo que convertirse, en pocos días, en un sistema de enseñanza a distancia, lo que exigió un esfuerzo inédito para toda la comunidad escolar.

– Las Administraciones públicas tuvieron que modificar en pocas semanas sus sistemas de atención al público, y procedimientos, a causa fundamentalmente del confinamiento. En este ámbito, es necesario señalar el importante esfuerzo realizado por la Generalitat en el área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TiCs), con el fin de asegurar que el nivel de prestación de los servicios públicos no se viera resentido.

En este marco, la Generalitat ha puesto en marcha un conjunto de medidas, de respuesta colectiva, amplia e intensa, que incluyen un importante refuerzo en la dotación de medios materiales y personales en el ámbito sanitario y sociosanitario, educativo y vivienda, acciones de rescate a personas trabajadoras, familias y empresas, y que han tenido cobertura a través de fondos procedentes de la Administración General del Estado, básicamente a través del Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19, como mediante un importante esfuerzo de reasignación de recursos del presupuesto de 2020, que en conjunto, de acuerdo con las previsiones disponibles, ha supuesto unos recursos de 1.485,63 millones de euros para la Comunitat Valenciana (Cuadro 4.23).

El Fondo COVID-19, creado por Real Decreto-ley 22/2020 y dotado con un crédito extraordinario de 16.000 millones de euros, se ha configurado como un fondo excepcional de carácter presupuestario, no reembolsable, cuyo objeto es dotar de

mayor financiación mediante transferencias a las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por la covid-19.

El Fondo COVID está formado por cuatro tramos:

- El primero de ellos fue aprobado mediante la Orden HAC/667/2020, de 17 de julio, con una dotación de 6.000 millones de euros, repartidos entre las Comunidades Autónomas y ciudades con estatuto de autonomía según los siguientes criterios: ingresos UCI (30%); pacientes hospitalizados (25%); las PCR totales realizadas (10%) y población protegida (35%), según los datos del impacto del virus a 30 de abril de 2020.
- El tramo educativo fue aprobado mediante la Orden HAC/809/2020, de 1 de septiembre, dotado con 2.000 millones de euros, repartidos según los siguientes criterios: población de 0 a 16 años (80%); población de 17 a 24 años (20%), según los datos del Padrón a 1 de enero de 2019.
- El tercer tramo (tramo sanitario) fue aprobado mediante la Orden HAC/1098/2020, de 24 de noviembre y dotado con 3.000 millones de euros, distribuidos según los siguientes criterios: ingresos UCI (25%); pacientes hospitalizados (20%); las PCR totales realizadas (10%) y población protegida (45%), según los datos del impacto del virus a 31 de octubre de 2020.
- El cuarto tramo se aprobó mediante la Orden HAC/1097/2020, de 24 de noviembre, dotado con 5.000 millones de euros, y repartido en diciembre de 2020 a las comunidades autónomas de régimen común para compensar los menores ingresos por la reducción de la actividad económica, siguiendo criterios tributarios, de población y del impacto presupuestario en el ámbito del transporte público.

Cuadro 4.23

**DISTRIBUCIÓN DEL FONDO COVID-19 ENTRE LAS CC. AA Y CIUDADES AUTÓNOMAS, 2020**

Millones de €

Comunidad Autónoma/Ciudad	Importes abonados	Importes abonados	Importes abonados	Importes abonados	TOTAL
	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	
	FONDO COVID	FONDO COVID	FONDO COVID	FONDO COVID	
Cataluña	1.246,53	474,50	337,44	1.107,09	3.165,55
Galicia	268,11	149,65	92,99	224,11	734,86
Andalucía	597,61	391,73	383,86	825,60	2.198,79
Principado de Asturias	106,10	63,84	32,53	96,26	298,73
Cantabria	64,71	29,52	22,14	60,42	176,80
La Rioja	57,52	28,81	13,20	27,52	127,06
Región de Murcia	98,16	86,05	73,82	130,85	388,88
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>449,63</b>	<b>263,04</b>	<b>214,19</b>	<b>558,77</b>	<b>1.485,63</b>
Aragón	146,58	109,77	53,45	120,67	430,47
Castilla-La Mancha	319,26	150,65	89,19	184,35	743,44
Canarias	158,98	98,85	87,37	205,97	551,16
Extremadura	96,00	58,14	43,30	79,99	277,42
Illes Balears	104,54	64,80	50,28	218,78	438,40
Comunidad de Madrid	1.495,75	613,87	291,70	945,05	3.346,37
Castilla y León	349,16	195,66	84,04	214,57	843,44
<b>Total CC. AA.</b>	<b>5.558,64</b>	<b>2.778,88</b>	<b>1.869,48</b>	<b>5.000,00</b>	<b>15.207,01</b>
Melilla	12,00	6,00	7,00	0,00	25,00
Ceuta	12,00	6,00	7,00	0,00	25,00
<b>Total Ciudades</b>	<b>24,00</b>	<b>12,00</b>	<b>14,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50,00</b>
<b>Total General Régimen Común</b>	<b>5.582,64</b>	<b>2.790,88</b>	<b>1.883,48</b>	<b>5.000,00</b>	<b>15.257,01</b>
Pais Vasco	328,63	152,32	87,23	0,00	568,18
Navarra	88,73	56,80	29,29	0,00	174,82
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>16.000,00</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Paralelamente a estas medidas, desde el primer momento la Generalitat, en orden a poner en marcha una Estrategia Valenciana de Recuperación, ha impulsado acuerdos sociales, institucionales y políticos necesarios para fortalecer los servicios públicos esenciales, la transformación digital y ecológica de la estructura productiva valenciana, asegurando una transición ecológica justa, una administración más digital y ágil, el impulso de la economía verde y las energías renovables, el refuerzo de la I+D+i, y la generación de un territorio más seguro y resiliente.

A destacar en este sentido que, el 22 de julio, en el marco de la Mesa General de Dialogo Social, se firmó el Acuerdo para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat, «Alcem-nos. Acord Social», entre la Administración y los agentes sociales. Por Resolución de 6 de agosto de 2020, el Pleno de las Corts Valencianes aprobó el Dictamen de la Comisión Especial de Estudio para la Reconstrucción Social, Económica y Sanitaria, y, por último, con fecha 3 de agosto, las distintas instituciones de la Comunitat: Municipios, Mancomunidades, Diputaciones y Federación Valenciana de Municipios y Provincias, firmaron el correspondiente acuerdo institucional para la recuperación de la Comunitat.

## VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

La pandemia ocasionada por el coronavirus covid-19 ha provocado una emergencia sanitaria, económica y social sin precedentes a nivel mundial. En este contexto, es especialmente relevante el papel que desempeñan las comunidades autónomas en la prestación de servicios públicos fundamentales como la educación, los servicios sociales y, en especial en estos momentos, la sanidad, que está afrontando un incremento en la demanda asistencial provocada por la pandemia.

El escenario económico ha cambiado por completo debido a la crisis provocada por la covid-19 y el impacto en la **Comunitat Valenciana** ha sido especialmente grave al tratarse de una sociedad que padecía de antemano otros problemas estructurales: debilidades estructurales relacionadas con el mercado de trabajo y la limitada capacidad del tejido productivo valenciano para alcanzar los niveles de productividad de otros territorios, teniendo en cuenta que el nivel de renta por habitante de la población valenciana es un 12,8% inferior a la media nacional.

Sin duda, la continuidad en la aplicación del sistema de financiación ha perjudicado a esta Comunitat, y está ocasionando que se vean mermadas las posibilidades de crecimiento y creación de empleo que son necesarias para afrontar la crisis de la pandemia covid-19.

A pesar de ello, este año se valora positivamente el aumento del importe de los ingresos recibidos del sistema de financiación respecto al año anterior, así como los 1.485 millones de euros no retornables del Fondo COVID-19 asignados a la Comunitat Valenciana por parte del Gobierno central.

También se valora muy positivamente la importante movilización de recursos puesta en marcha desde la Unión Europea y coordinada con el Gobierno de España. Esta inyección de fondos supone al mismo tiempo un alivio financiero y un reto para su eficaz gestión en los próximos años, en aras a fortalecer los servicios públicos esenciales, especialmente la sanidad, la transformación digital y ecológica de la estructura productiva valenciana, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo.

En el año 2020, el gasto total ejecutado del presupuesto de la Administración de la Generalitat registró un aumento del 16,66% respecto al año anterior. La mitad del gasto corresponde a Sanidad (31%) y Educación (19%).

El **resultado presupuestario no financiero** de 2020, pese a ser menos deficitario que en el ejercicio anterior, fue de -1.806,16 millones de euros, y el remanente de tesorería, pese a mostrar una menor carencia de recursos que en 2019, fue de -2.542 millones de euros. Esta menos gravosa posición financiera se debe a que el gasto corriente no asociado a la covid-19 se ha ejecutado por debajo, en conjunto, de los niveles de 2019<sup>22</sup>, pero se debe sin duda también al refuerzo de financiación concedido a la Comunitat

---

<sup>22</sup> AIREf (2021): Informe sobre los presupuestos iniciales 2021 de la Comunitat Valenciana.

Valenciana por parte del Gobierno central, con el aumento en 966,55 millones de euros de ingresos recibidos del sistema respecto a 2019, así como a los 1.485 millones de euros no retornables del Fondo COVID-19.

A pesar de ello el resultado presupuestario no financiero sigue siendo negativo, y la Comunitat presenta, como es sabido, una situación financiera de difícil sostenibilidad que requiere, entre otras acciones, la revisión del modelo de financiación autonómica, un sistema que penaliza, año tras año, a la Comunitat Valenciana, tal como ha sido ya estudiado y reconocido por los expertos, tanto a nivel autonómico como nacional.

La Comunitat Valenciana ha experimentado un **incremento poblacional** del 15% en el periodo 2002-2018, superior a la media de las CC. AA. en tres puntos porcentuales y uno de los más elevados, detrás de Illes Balears, Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Cataluña y Canarias. Este incremento poblacional conlleva un aumento de las necesidades de gasto que hay que atender, en primer lugar, las de los servicios públicos fundamentales.

Junto al aumento de la población y de las necesidades de gasto, la situación se agravó a partir de la crisis económica iniciada en 2008 por la disminución brusca de los ingresos. La Comunitat Valenciana es la que obtuvo menos **ingresos no financieros** per cápita durante el periodo 2002-2018, un 18% menos que la media. Además, durante una larga década los ingresos no recuperaron los niveles anteriores, y solo estos dos últimos años los ingresos totales no financieros han superado el nivel máximo alcanzado en 2009.

La Comunitat Valenciana es una de las comunidades que menos gasta por habitante. En **gastos por operaciones no financieras**, un 13% menos que la media para el periodo 2002-2018. Además, tiene que hacer más esfuerzo que otras autonomías, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto a atender el gasto de los servicios públicos fundamentales (SPF), especialmente este año en sanidad, con lo que quedan menos recursos para dedicar a otras funciones, por ejemplo, a políticas de estímulo y apoyo a la I+D+i, infraestructuras o desarrollo del tejido productivo.

Durante los años de bonanza económica, **la infrafinanciación** se cubrió con ingresos tributarios procíclicos, así como mediante el recurso al endeudamiento, pero con las crisis económicas, el consiguiente aumento de riesgo y el desplome de los ingresos procíclicos, se puso de manifiesto el grave problema de la infrafinanciación, así como sus consecuencias en la financiación del déficit y la refinanciación de la deuda. Esta situación es más grave para aquellas comunidades, como la valenciana, que partían ya de una situación de desventaja y de menor financiación histórica por habitante.

En 2020, el **déficit** de la Comunitat es de 1.206 millones de euros; un 1,15% sobre el PIB<sup>23</sup>. El déficit de la Comunitat se ha reducido en valor absoluto un 46% respecto al año anterior, con una reducción de 1.036 millones de euros y el déficit respecto al PIB se ha reducido un 40% respecto al año anterior. A pesar de ello, la Comunitat Valenciana

---

<sup>23</sup> Las reglas fiscales para 2020 y 2021 se encuentran suspendidas, siguiendo las recomendaciones europeas, a fin de que las Administraciones públicas dispongan de todas las herramientas posibles para hacer frente a la emergencia sanitaria y, al mismo tiempo, dispongan de una flexibilidad fiscal que impulse la recuperación económica y social.

presenta el déficit más elevado de todas las CC. AA., tanto en valor absoluto como en términos de porcentaje sobre el PIB. La explicación a la reducción del déficit en un año en el que se declaró una pandemia mundial y un estado de alarma cuyas restricciones supusieron un golpe importante para la economía, está en las ayudas del Estado, el Fondo COVID-19 y el mantenimiento de las transferencias del año anterior a pesar de la pandemia. Ha sido el Gobierno central el que ha asumido el mayor gasto derivado de esta crisis. El impacto de la pandemia covid-19 en el gasto sociosanitario del año 2020 ha sido de 730 millones de euros, equivalente a un 0,70% del PIB regional.

Junto al desequilibrio financiero ocasionado por las crisis económicas de la última década y la generación de déficit, el sistema de financiación autonómica ha manifestado una realidad de insuficiencia global y de inequidad en el reparto de los recursos, que ha llevado a la Comunitat Valenciana a endeudarse más a pesar de gastar menos que otras regiones. La Comunitat Valenciana es la segunda comunidad, detrás de Cataluña, con mayor deuda en valor absoluto y per cápita. El **endeudamiento** asciende a 50.807 millones de euros a finales de 2020, que corresponde a 10.088 euros por habitante. En porcentaje y con un récord histórico del 48,6%, la valenciana es la comunidad con más deuda respecto al PIB. El 82% de esa deuda viva acumulada a 31 de diciembre de 2020 es deuda con el Estado español.

Además, el elevado endeudamiento acumulado por la Comunitat Valenciana genera este año unos intereses de 407 millones de euros. Hay que señalar que el volumen de gastos financieros era de 1.229 millones de euros en el año 2014. La reducción de intereses en los últimos años es consecuencia de las medidas que el Gobierno central aprobó a finales del año 2014 el RDL 17/2014, creando el Fondo de Financiación a las CC. AA. Con estas medidas se dan facilidades financieras a las comunidades autónomas para atender los compromisos de la deuda, que implican en algunos casos, tipos de interés nulo aplicados a los préstamos recibidos a través del Fondo de Liquidez Autonómica, debido a una situación más favorable de los mercados financieros y de una inflación muy baja, que presenta incluso en 2020 una tasa de variación interanual negativa<sup>24</sup>. De cualquier modo, la permanencia en el tiempo de unas medidas que aparecieron en su día (con el FLA de 2012) con carácter extraordinario, ha llevado a aumentar aún más el endeudamiento de algunas comunidades, entre ellas la valenciana, que se ve obligada a recurrir al FLA año tras año.

En relación con lo anterior y aunque las reglas fiscales, siguiendo las recomendaciones europeas, se encuentran suspendidas de momento para los años 2020 y 2021, según el reciente informe de la AIREF sobre los presupuestos iniciales de 2021, los elevados niveles de endeudamiento existentes refuerzan la necesidad de establecer mecanismos que eviten un recurso excesivo al endeudamiento. La AIREF recomienda al Ministerio de Hacienda ajustar el endeudamiento a las necesidades reales de financiación y de liquidez de cada comunidad, mediante autorizaciones de endeudamiento y, en su caso, mediante los mecanismos extraordinarios de financiación<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> Ver en el Capítulo 5 de esta Memoria el epígrafe 5.1 “Precios”.

<sup>25</sup> AIREF (2021): “Informe sobre los presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas 2021”

En el año 2018, último con **liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica**, la Comunitat Valenciana vuelve a ser la peor financiada de todas las comunidades autónomas.

A la crónica infrafinanciación se une el hecho de que nuestra Comunitat es la única en la que se han dado conjuntamente dos circunstancias: una **balanza fiscal negativa**<sup>26</sup> (es decir, resulta aportadora neta al sistema) y además su **PIB per cápita** es inferior al promedio nacional<sup>27</sup>. Es una situación única y anómala la de la Comunitat Valenciana.

La diferencia entre la financiación que ha obtenido la Comunitat Valenciana por el sistema todavía vigente y la que debería haber obtenido según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado estimado de 17.106 millones de euros de 2002 a 2018. La cifra sería mayor si se tuviera en cuenta el endeudamiento acumulado antes del año 2002 por motivos similares. Esa falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la Comunitat Valenciana por ese importe, más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando y que los expertos de Les Corts estiman como mínimo en 4.589 millones de euros.

En definitiva, la Comunitat Valenciana sufre una **situación de infrafinanciación** permanente en el tiempo, debida, según los informes de la comisión de expertos, a las deficiencias del sistema de financiación autonómica. Esta gravosa situación es especialmente anómala en la Comunitat Valenciana pues es la única que resulta aportadora neta al sistema teniendo una renta per cápita inferior a la media nacional. La Comunitat reclama, desde hace años, la reforma del sistema y ha propuesto, en un voto particular al informe de los expertos de las CC. AA., además de la reestructuración y ampliación de los plazos de vencimiento, una quita o compensación de la parte de la deuda autonómica acumulada cuyo origen proviene de esta infrafinanciación.

Además, la crisis sanitaria de la covid-19 plantea un futuro especialmente difícil y complicado desde el punto de vista de la sostenibilidad económico-financiera a la Comunitat Valenciana, dada su particular situación de vulnerabilidad.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, tras el análisis y valoración de la situación, formula **las siguientes observaciones y recomendaciones**:

- 1. El Comité alerta, un año más, de que la Comunitat Valenciana es la única comunidad autónoma que, con una renta per cápita inferior a la media nacional, es aportadora neta al sistema de financiación autonómica. Esta realidad es fiscalmente incongruente, económicamente insostenible, socialmente injusta y atenta contra toda lógica de cohesión territorial.*
- 2. El CES-CV denuncia la desigual financiación por habitante entre las comunidades autónomas de régimen común, que afecta y penaliza de modo contundente a la Comunitat Valenciana. Esta inequidad en el reparto de los recursos se ha*

<sup>26</sup> [Informe sobre la dimensión territorial de la actuación de las Administraciones Públicas, Ejercicio 2014](#). Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Publicado en julio de 2017. (Último informe publicado).

<sup>27</sup> Ver en el Capítulo 2 de esta Memoria el epígrafe 2.1 "Evolución reciente de la economía valenciana".

*traducido en un desigual despliegue territorial de los servicios públicos, tanto de los fundamentales (educación, sanidad y protección social) como de los relacionados con el resto de las competencias autonómicas y ha sido una de las causas que han originado una desigual acumulación territorial de activos tangibles e intangibles. A su vez, estas desigualdades no sólo han lastrado el crecimiento y el desarrollo económico y social de las regiones en el pasado, sino que agudizan los desniveles de partida de cara a la recuperación y el desarrollo económico y social en el futuro.*

- 3. Por todo ello, el Comité insiste en que el mantenimiento de la actual configuración del sistema de financiación autonómica resulta insostenible y reivindica tanto la reforma del sistema como la necesidad de que se reconozca y condone la parte de la deuda que tiene su origen en la infrafinanciación histórica que el Estado central mantiene con nuestra Comunitat.*
- 4. El Comité manifiesta que es precisamente en momentos como el actual, con la crisis de la covid-19 y la necesidad urgente de prestación de un servicio sociosanitario intenso y de calidad, cuando más se pone de manifiesto la necesidad de la reforma del sistema de financiación autonómica.*
- 5. A pesar de lo anterior, el Comité manifiesta su satisfacción por el apoyo financiero recibido desde el Gobierno central a través del Fondo COVID-19 y por el hecho de que se haya dado más peso a la variable poblacional en el criterio definitivo de reparto de dicho Fondo, una reivindicación defendida durante años desde el Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana.*
- 6. Ante la puesta en marcha de la Estrategia Valenciana de Recuperación como respuesta a la situación provocada por la pandemia de la covid-19, el Comité insta a la Administración Pública a impulsar y desarrollar los acuerdos y alianzas necesarios para fortalecer los servicios públicos esenciales y aunar esfuerzos para una gestión eficiente y una eficaz ejecución de los fondos europeos Next Generation UE.*

<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>ODS. 17 ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b>  Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible
<b>META 17.16</b> Mejorar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.	
<b>VALORACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Importante movilización de recursos puesta en marcha desde la Unión Europea y coordinada con el Gobierno de España, que supone al mismo tiempo un alivio financiero y un reto para su eficaz gestión en los próximos años en aras a fortalecer los servicios públicos esenciales, especialmente la sanidad, la transformación digital y ecológica de la estructura productiva valenciana, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo.</li></ul>	
<b>META 17.17</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar y desarrollar los acuerdos y alianzas necesarios para fortalecer los servicios públicos esenciales y aunar esfuerzos para una gestión eficiente y una eficaz ejecución de los fondos europeos Next Generation UE en el marco de la Estrategia Valenciana de Recuperación frente a la situación provocada por la pandemia de la covid-19.</li></ul>	